

EJERCICIO **2025**

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

Contenidos requeridos por la Ley 11/2018

| ÍNDICE

01. MODELO DE NEGOCIO

- Transporte marítimo
- Soluciones portuarias
- Hostelería y restauración
- Promoción y venta inmobiliaria

02. NORMATIVA APLICABLE EN MATERIA NO FINANCIERA (Ley 11/18)

- Presentación del informe
- Principios para la elaboración del EINF

03. GESTIÓN RESPONSABLE

- Definición de los grupos de interés
- Proceso de análisis de materialidad
- Resultados del análisis de materialidad

04. CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y CONTROL INTERNO

- Órganos de gobierno
- Sistemas de gestión certificados
- Declaración ambiental conforme a reglamento EMAS
- Gestión de riesgos
- Lucha contra la corrupción y el soborno

05. MEDIOAMBIENTE

- Políticas medioambientales
- Indicadores medioambientales

06. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

- Empleo
- Indicadores empleo y retribución
- Seguridad y salud en el trabajo
- Relaciones sociales
- Formación
- Igualdad y discriminación

07. HUELLA SOCIAL

- Accesibilidad universal
- Apoyo a iniciativas con impacto social positivo
- Contratación responsable

08. INFORMACIÓN FISCAL

ANEXO: Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018

01. MODELO DE NEGOCIO

Fred. Olsen S.A., cuyo origen es de nacionalidad noruega, es una empresa canaria con sede en Santa Cruz de Tenerife, Edificio Fred Olsen, Polígono Industrial Añaza s/n, (CP 38111), y desde el último trimestre del 2018 con operatividad marítima en el ámbito peninsular, servicio que se presta de forma conjunta con el Grupo Balearia.

La presencia de la familia Olsen en las Islas Canarias data desde 1904. Las actividades de la Compañía comprenden, desde el transporte marítimo interinsular canario y recientemente también en la ruta Canarias-Península, prestación de servicios en Soluciones Portuarias, hasta la oferta del máximo lujo en turismo ocio y restauración en el sur de la isla de La Gomera, así como venta de villas y apartamentos.

La Sociedad tiene participaciones en otras sociedades dependientes. Asimismo, forma grupo con Eagleville Group B.V., sociedad radicada en Holanda.

A continuación, se presentan las principales líneas de negocio actuales de la compañía Fred. Olsen, S.A.:



TRANSPORTE MARITIMO

INTERINSULAR (ISLAS CANARIAS)

PENINSULAR



SOLUCIONES PORTUARIAS

INTERINSULAR (ISLAS CANARIAS)

PENINSULAR



HOSTELERÍA Y RESTAURACIÓN

HOTEL JARDÍN TECINA

TECINA GOLF

RESTAURANTE LAS ROSAS

RESTAURANTE LA LAGUNA GRANDE



PROMOCIÓN INMOBILIARIA

PUEBLO DON THOMAS

TRANSPORTE MARÍTIMO

TRANSPORTE MARÍTIMO INTERINSULAR

El servicio de **transporte marítimo Interinsular** está compuesto únicamente por *ferries* rápidos de última generación. Un concepto de barcos que mantiene unidas las Islas Canarias de forma rápida y por sus puntos más cercanos.

NUESTRA FLOTA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

BENCHI EXPRESS



- > **Tipo de buque:** Mini Ferry
- > **Incorporación a la flota:** 2017
- > **Características técnicas y servicios:** Eslora de 28,70 metros y manga de 9 metros; velocidad máxima de 19 nudos; capacidad para 250 pasajeros distribuidos en cubierta interior y exterior, sin transporte de vehículos; espacios habilitados para pasajeros con movilidad reducida y para el traslado de mascotas.
- > **Ruta:** conecta los puertos de San Sebastián de La Gomera, Playa de Santiago y Valle Gran Rey (ruta interior La Gomera).

BENCHIJIGUA EXPRESS



- > **Tipo de buque:** Fast Ferry Trimarán (el más grande del mundo)
- > **Incorporación a la flota:** 2005
- > **Características técnicas y servicios:** Eslora de 127 metros y manga de 31 metros; velocidad máxima de 38 nudos; capacidad para 1.291 pasajeros y 340 vehículos; espacios habilitados para pasajeros con movilidad reducida y para el traslado de mascotas.
- > **Ruta:** opera habitualmente entre Tenerife (Los Cristianos), La Gomera (San Sebastián) y La Palma (S.C. de La Palma).

BENCOMO EXPRESS



- > **Tipo de buque:** Fast Ferry Wavepiercing Catamarán
- > **Incorporación a la flota:** 1999
- > **Características técnicas y servicios:** Eslora de 95,47 metros y manga de 26,16 metros; velocidad máxima de 38 nudos; capacidad para 859 pasajeros y 230 vehículos; espacios habilitados para pasajeros con movilidad reducida y para el traslado de mascotas.
- > **Ruta:** opera habitualmente entre Tenerife (Los Cristianos), La Gomera (San Sebastián) y La Palma (S.C. de La Palma).

BENTAGO EXPRESS

- > **Tipo de buque:** Fast Ferry Wavepiercing Catamarán
- > **Incorporación a la flota:** 2000
- > **Características técnicas y servicios:** buque gemelo al Bencomo Express, mismas características.
- > **Ruta:** cubre normalmente la ruta desde Gran Canaria (Las Palmas) a Fuerteventura (Morro Jable).

BETANCURIA EXPRESS

- > **Tipo de buque:** Fast Ferry Catamarán
- > **Incorporación a la flota:** 2018
- > **Características técnicas y servicios:** Eslora de 115 metros y manga de 26 metros; velocidad máxima de 38 nudos; capacidad para 1.598 pasajeros y 357 vehículos; espacios habilitados para pasajeros con movilidad reducida y para el traslado de mascotas.
- > **Ruta:** conecta normalmente la ruta desde Gran Canaria (Las Palmas) a Fuerteventura (Morro Jable).

BOCAYNA EXPRESS

- > **Tipo de buque:** Fast Ferry
- > **Incorporación a la flota:** 2003
- > **Características técnicas y servicios:** Eslora de 66,20 metros y manga de 18,66 metros; velocidad máxima de 31 nudos; capacidad para 436 pasajeros y 69 vehículos; espacios habilitados para pasajeros con movilidad reducida y para el traslado de mascotas.
- > **Ruta:** ofrece conexión marítima entre Fuerteventura (Corralejo) y Lanzarote (Playa Blanca).

BAJAMAR EXPRESS

- > **Tipo de buque:** Fast Ferry Trimarán
- > **Incorporación a la flota:** 2020
- > **Características técnicas y servicios:** Eslora de 118 metros y manga de 28 metros; velocidad máxima de 38 nudos; capacidad para 1.100 pasajeros y 276 vehículos. En 2020, fue distinguido como "Barco del año" por la RINA y está certificado en Accesibilidad Universal por AENOR en base a la norma UNE 170001.
- > **Ruta:** cubre normalmente la ruta desde Agaete, Gran Canaria, a Santa Cruz de Tenerife.

BAÑADEROS EXPRESS



- > **Tipo de buque:** Fast Ferry Trimarán
- > **Incorporación a la flota:** 2021
- > **Características técnicas y servicios:** comparte diseño y características con el Bajamar Express. En 2022, recibió el premio Shippax Fast Ferry Award por su compromiso con la sostenibilidad y está certificado en Accesibilidad Universal por AENOR en base a la norma UNE 170001.
- > **Ruta:** cubre normalmente la ruta desde Agaete, Gran Canaria, a Santa Cruz de Tenerife.

BUGANVILLA



- > **Tipo de buque:** Fast Ferry Catamarán
- > **Incorporación a la flota:** 2022
- > **Características técnicas y servicios:** Con capacidad para 250 pasajeros, su diseño está orientado a ofrecer el máximo confort en trayectos cortos y dispone de dos amplias y luminosas cubiertas, cafetería y una zona pet-friendly.
- > **Ruta:** durante el ejercicio, el buque no prestó servicio en las líneas regulares operadas por la compañía.

BUGANVILLA EXPRESS



- > **Tipo de buque:** Mini Ferry
- > **Incorporación a la flota:** 2024
- > **Características técnicas y servicios:** Eslora de 26,20 metros y manga de 9,80 metros; velocidad máxima de 19 nudos; capacidad para 250 pasajeros; sin transporte de vehículos; espacios habilitados para pasajeros con movilidad reducida y para el traslado de mascotas.
- > **Ruta:** conecta el puerto norte de Fuerteventura (Corralejo) y el sur de Lanzarote (Playa Blanca).

BARLOVENTO EXPRESS



- > **Tipo de buque:** Fast Ferry
- > **Incorporación a la flota:** 2024
- > **Características técnicas y servicios:** Eslora de 97,22 metros y manga de 26,16 metros; velocidad máxima de 38 nudos; capacidad para 868 pasajeros y 271 vehículos; espacios habilitados para pasajeros con movilidad reducida y para el traslado de mascotas.
- > **Ruta:** opera la ruta desde Gran Canaria (Las Palmas) a Fuerteventura (Morro jable).

NUESTRA FLOTA DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS

En Fred. Olsen Express siempre hemos apostado por el desarrollo del transporte marítimo en las Islas Canarias. Tradicionalmente, nuestros *fast ferries* han constituido el sistema habitual para el transporte de mercancías, contribuyendo a garantizar la conectividad y el abastecimiento del archipiélago.

En línea con nuestro compromiso de mejora continua y adaptación a las necesidades logísticas de la comunidad canaria, en 2024 incorporamos a nuestra flota dos nuevos buques tipo RO-RO, diseñados específicamente para el transporte de mercancías. Asimismo, durante el ejercicio 2025 se ha reforzado esta capacidad mediante la incorporación de un nuevo buque RO-RO, consolidando así nuestra apuesta por este tipo de transporte especializado.

La incorporación de estos buques ha permitido ampliar de forma significativa la capacidad operativa de la flota de mercancías. Además, en consonancia con nuestra política medioambiental y los compromisos asumidos en materia de sostenibilidad, estos buques cuentan con la instalación a bordo de sistemas *scrubber* o “lavadores de gases”, que permiten cumplir con los límites de emisiones establecidos por la Organización Marítima Internacional (OMI).

BENTAYGA CARGO



- > **Tipo de buque:** RO-RO
- > **Incorporación a la flota:** 2024
- > **Características técnicas y servicios:** Eslora de 162,6 metros y manga de 20,6 metros; velocidad máxima de 20 nudos; capacidad de carga de 1.800 metros lineales y 9.000 toneladas.
- > **Ruta:** conecta Las Palmas de Gran Canaria; Arrecife, en Lanzarote y Puerto del Rosario, en Fuerteventura.

BAHÍA CARGO



- > **Tipo de buque:** RO-RO
- > **Incorporación a la flota:** 2024
- > **Características técnicas y servicios:** buque gemelo al Bentayga Cargo, mismas características. Ambos están preparados para transportar distintos tipos de mercancía: secas, refrigeradas, peligrosas o especiales por su tamaño o peso.
- > **Ruta:** conecta Santa Cruz de Tenerife con Las Palmas de Gran Canaria.

BREÑAS CARGO



- > **Tipo de buque:** RO-RO
- > **Incorporación a la flota:** 2025
- > **Características técnicas y servicios:** 138,5 metros de eslora y una capacidad de 1.500 metros lineales y 7.000 toneladas. Está equipado para transportar una amplia gama de cargas: productos secos, mercancía refrigerada y cargas especiales.
- > **Ruta:** conecta La Palma, Tenerife, Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote, facilitando además la conexión con la Península.

TRANSPORTE MARÍTIMO PENÍNSULA - CANARIAS

Desde noviembre de 2018, gracias a la alianza Canary Bridge Seaways (CBS), las navieras Fred Olsen y Baleària, unen las islas Canarias y la España peninsular a través del puerto de Huelva. Tras más de siete años de servicio conjunto, esta conexión se ha consolidado como una de las principales rutas marítimas entre Canarias y la Península, tanto para el transporte de pasajeros como para la carga rodada.

A lo largo del año 2025, la línea se ha explotado con los siguientes buques de pasaje y carga (RO-PAX y RO-RO Cargo Ship):

MARIE CURIE



SICILIA



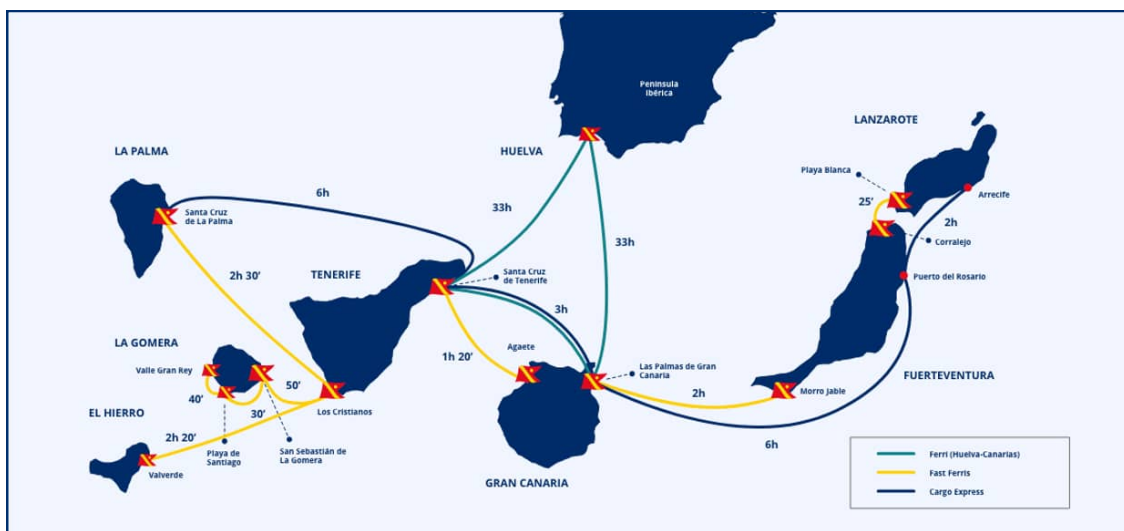
A finales de 2025, incorporamos a la flota el buque Buenavista Express, destinado a reforzar la conexión marítima entre la Península y Canarias. En la tercera semana de enero de 2026 toma el relevo del servicio del ferry Sicilia.

BUENAVISTA EXPRESS



- > **Tipo de buque:** Ferry RO-PAX
- > **Incorporación a la flota:** 2025
- > **Características técnicas y servicios:** 172 metros de eslora, capacidad para 1.250 pasajeros, 390 vehículos y hasta 1.850 metros lineales de carga. Cuenta con más de 200 camarotes dobles y cuádruples, cerca de 550 plazas en butacas y servicios de restauración y cafeterías, incluyendo prestaciones especiales para mascotas y camarotes adaptados para pasajeros con movilidad reducida.

NUESTRO MAPA DE RUTAS ACTUALES EN CANARIAS Y PENÍNSULA



SOLUCIONES PORTUARIAS

Esta línea de negocio ofrece soluciones logísticas adaptadas a las necesidades específicas de cada cliente, integrando distintos servicios vinculados a la operativa portuaria y al transporte nacional e internacional de mercancías. La actividad se estructura en las siguientes áreas de servicio:

TRANSITARIA

- Prestación de servicios logísticos de grupaje completos con cobertura en Canarias, la conexión Península -Canarias y rutas internacionales hacia el Lejano Oriente, Europa y resto del mundo.
- Contratación de transporte en sus distintas modalidades y prestación de servicios integrales, incluyendo soluciones puerta a puerta. Conexión electrónica con las autoridades portuarias y emisión de manifiestos mediante sistemas EDI.
- Realización de los trámites administrativos requeridos para cada envío, con el fin de asegurar su adecuada tramitación y facilitar su correcta llegada a destino.
- Servicio de almacenaje y distribución, disponiendo de la infraestructura necesaria para prestar las mejores condiciones de almacenamiento y seguridad.
 - > Instalaciones para el almacenamiento de mercancías de libre circulación.
 - > Almacén de Depósito Temporal donde se podrá distribuir mercancías en régimen de tránsito.
 - > Servicios de Distribución interinsular mediante el uso de medios propios, tales como los buques rápidos de la Compañía.



CONSIGNATARIA

- Servicio permanente, las 24 horas del día, a todo tipo de buques, con independencia del motivo de su escala en Canarias, incluyendo operaciones de carga y descarga, cambios de tripulación, suministro de provisiones y combustibles, entre otros.
- Prestación de asesoramiento especializado y gestión de las tramitaciones asociadas a la escala, que comprende:
 - Gestión integral de la escala del buque, incluyendo su tramitación en los sistemas oficiales habilitados y la coordinación con los organismos competentes para la obtención de las autorizaciones necesarias.
 - Coordinación operativa de los distintos intervinientes en puerto y gestión de los servicios requeridos por el buque, incluyendo medios técnicos y gestión de residuos conforme a la normativa MARPOL.
 - Tramitación de gestiones administrativas vinculadas a la escala, incluyendo gestiones consulares, visados y permisos, coordinación de vuelos de repatriación de tripulación o pasaje, así como la organización de otros servicios esenciales como asistencia médica y alojamiento.
 - Organización de servicios complementarios asociados a la escala, incluyendo coordinación logística para cambios de tripulación y pasajeros y servicios de traslado.



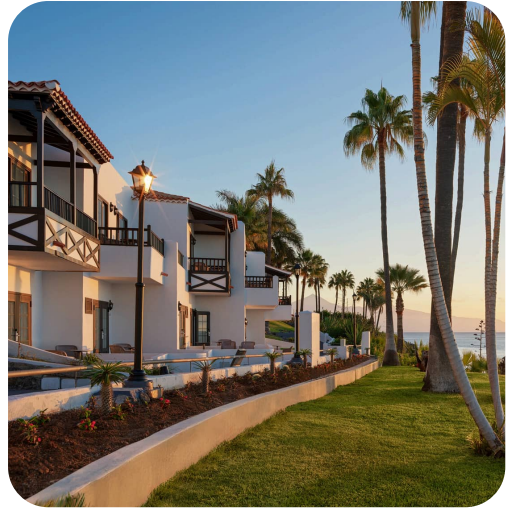
OTROS SERVICIOS: MARÍTIMOS Y AÉREOS

- Fred. Olsen está ubicada de forma estratégica, cerca de los grandes puertos y aeropuertos de las Islas Canarias, lo que nos permite que, desde el Archipiélago hasta cualquier lugar del mundo, a través de nuestra amplia red global de corresponsales, podamos ofrecer:
 - Servicio de fletes marítimos y aéreos tanto para envíos ordinarios como para envíos urgentes.
 - Embarque tanto en Exportación como en Importación de consolidados y contenedores completos.
 - Contratación de todo tipo de servicios especiales, tales como semirremolques, grúas y otros transportes específicos.

HOSTELERÍA Y RESTAURACIÓN

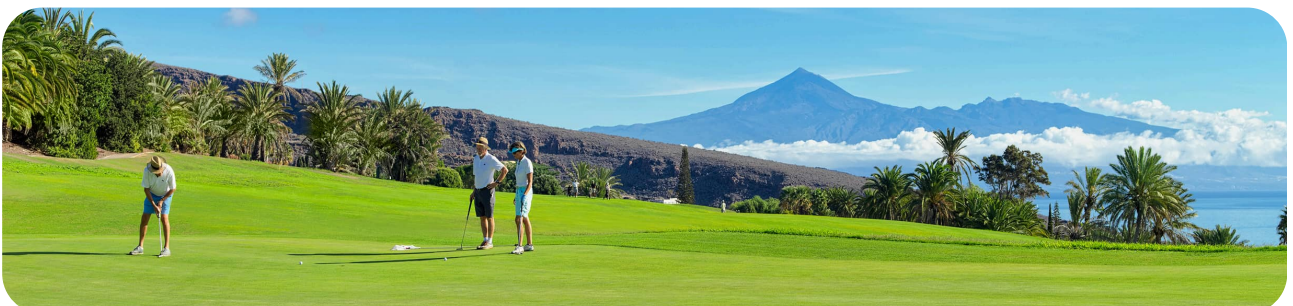
HOTEL JARDÍN TECINA

- Establecimiento hotelero de cuatro estrellas situado en Playa Santiago (La Gomera), que desarrolla su actividad desde 1987. El complejo ocupa una superficie construida de 65.000 m² y presenta un diseño arquitectónico caracterizado por bungalows de estilo tradicional canario. Dispone de 424 habitaciones, con una capacidad total de 868 plazas alojativas.
- Durante 2024 se realizó una reforma integral de las instalaciones y reanudó su actividad en diciembre del 2024, tras la modernización de sus activos y la incorporación de mejoras orientadas a la eficiencia y sostenibilidad operativa.
- Para el desarrollo de su actividad, el establecimiento cuenta con una plantilla media anual de 353 empleados.
- El hotel ofrece servicios de alojamiento y restauración, complementados con una oferta de instalaciones y actividades orientadas al ocio y bienestar de los huéspedes:
 - > Instalaciones deportivas: golf, tenis, pádel, squash, fitness.
 - > Programa de actividades dirigidas, ruta botánica guiada y organización de excursiones.
 - > Centro de belleza y spa.
 - > Beach Club Laurel y Eco Finca Tecina.



TECINA GOLF

- Situado junto al Hotel Jardín Tecina, en lo alto de un acantilado, se trata de un campo de golf de 18 hoyos (par 71) con una longitud total de 6.343 metros desde barras blancas. El campo fue diseñado por el arquitecto Donald Steel y para su construcción se importó arena de África destinada a calles, greens y tees, con el fin de cumplir con los estándares técnicos requeridos.
- Actividades y servicios que ofrece Tecina Golf:
 - > Casa Club: recepción, cuarto de palos, tienda Pro Shop, Terraza Snack Bar.
 - > Zona de prácticas, Academia de golf y Torneos.



RESTAURANTE LAS ROSAS

- En régimen de propiedad, está situado en la localidad de Las Rosas, en el municipio de Agulo. Desde su ubicación se dispone de vistas al Teide y a la isla de Tenerife.
- El establecimiento ofrece gastronomía tradicional gomera y organiza exhibiciones de silbo gomero, lenguaje tradicional de la isla declarado Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO.



RESTAURANTE LAGUNA GRANDE

- En régimen de concesión, está ubicado en el municipio de Vallehermoso, dentro del área recreativa de Laguna Grande, en pleno corazón del Parque Nacional de Garajonay.



RESTAURANTE LA ZULA

- En régimen de arrendamiento con opción de compra, se encuentra situado en el municipio de Agulo, en el norte de la isla de La Gomera.
- Desde noviembre de 2025 el establecimiento se encuentra en proceso de reforma integral, orientada a la modernización de las instalaciones y a la incorporación de criterios de sostenibilidad y accesibilidad. La finalización de las obras está prevista para mediados de 2026, momento en el que se prevé el inicio de la actividad de restauración.



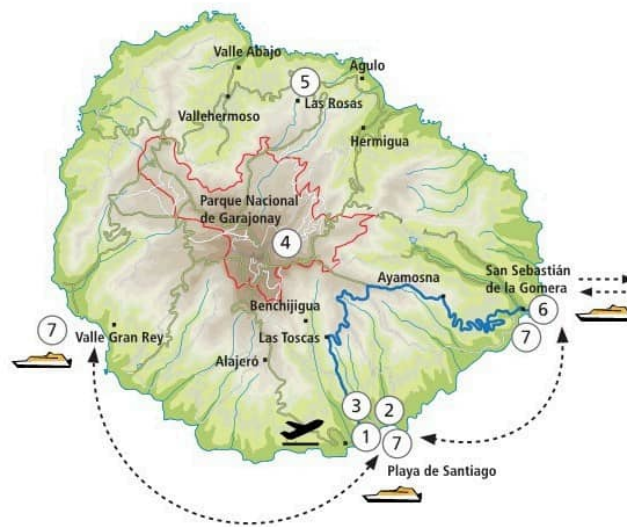
PROMOCIÓN INMOBILIARIA

PUEBLO DON THOMAS

- La actividad de venta de Villas y Apartamentos se desarrolla a través del complejo residencial Pueblo Don Thomas. El complejo, compuesto por edificaciones de estilo local de hasta dos alturas, está situado en la Lomada de Tecina, junto a Playa Santiago, en el sur de la isla de La Gomera.
- El proyecto ocupa una parcela de 225.000 m² con exclusivas villas, lujosos apartamentos y extensas zonas verdes. En su diseño y ejecución se ha priorizado el respeto a la fauna autóctona y la integración de las edificaciones en el entorno natural, siguiendo criterios de desarrollo sostenible. Asimismo, dispone de un Club Social para uso de sus residentes.



LOCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE FRED OLSEN EN LA GOMERA



- | | | | |
|---|------------------------|---|--|
|  | 1. Hotel Jardín Tecina |  | 4. Laguna Grande |
|  | 2. Tecina Golf |  | 5. Restaurante Las Rosas |
|  | 3. Pueblo Don Thomas |  | Fred. Olsen Express
6. Tenerife - La Gomera
7. San Sebastián - Playa Santiago - Vallo Gran Rey |

02. NORMATIVA APLICABLE EN MATERIA NO FINANCIERA (Ley 11/18)

El 22 de octubre de 2014 se aprobó la Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos.

El 24 de noviembre de 2017 se transpuso dicha Directiva al marco jurídico español a través del Real decreto-Ley 18/2017 de aplicación (en adelante, RDL) aplicable para los ejercicios económicos que se iniciaron a partir del 1 de enero de 2017.

Habiendo transcurrido un año, el mencionado RDL aprobado fue revisado, emanando de dicha revisión el texto contenido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el RDL 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

En cuanto al ámbito de aplicación para los ejercicios económicos iniciados a partir de 1 de enero de 2018 en las Sociedades y Grupos donde concurran los siguientes dos requisitos:

- Que el número medio de trabajadores empleados por las sociedades del grupo durante el ejercicio sea superior a 500.
- Que o bien, (i) tengan la consideración de Entidades de Interés Público (EIP) de acuerdo con el art. 15 del Reglamento de la Ley de Auditoría de Cuentas, (ii) o bien durante dos ejercicios consecutivos reúnan, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, al menos dos de las circunstancias siguientes:
 - Que el total de las partidas del activo consolidado sea superior a 20 millones de €.
 - Que el importe neto de la cifra anual de negocios consolidada supere los 40 millones de €.
 - Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio sea superior a 250.

Como excepción al cumplimiento de la obligación de emisión de este Informe No Financiero, la Ley prevé lo siguiente: **“cuando una Sociedad de un Grupo sea, a su vez, dominante de un Subgrupo, estará exenta de la obligación si dicha Sociedad y sus Dependientes están incluidas en el Informe de Gestión Consolidado de otra Sociedad en el que se cumple con dicha obligación.”**

Partiendo de los preceptos contemplados por la Ley, expuestos en los párrafos anteriores, y NO dándose el caso de la excepcionalidad prevista en dicha Norma, FRED. OLSEN S.A., incorpora el contenido de esta información en el presente Documento que expresamente se indica que forma parte del Informe de Gestión de las Cuentas Anuales correspondiente al Ejercicio Económico 2025.

Por todo ello, y dando cumplimiento a la estructura informativa prevista por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el RDL 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de Información No Financiera y Diversidad, se contempla el siguiente contenido:

- Breve descripción del modelo de negocio de la Sociedad, que incluye su entorno empresarial, su organización y estructura, los mercados en los que opera, sus objetivos y estrategias, y los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.
- Descripción de las políticas que aplica la Sociedad respecto a cuestiones medioambientales y sociales, al respecto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como las relativas al personal y la igualdad.
- Resultados de esas políticas.
- Principales riesgos relacionados con dichas cuestiones vinculados a las actividades de la Sociedad.
- Indicadores clave de resultados no financieros respecto a la actividad empresarial concreta, y cumpliendo con criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad.

Adicionalmente, y en cumplimiento de lo indicado por la Ley, en este informe se incluye una serie de contenidos en materia ambiental, cuales son: contaminación, economía circular, cambio climático, etc; social y laboral: empleo, salud y seguridad, formación, etc; derechos humanos, corrupción y soborno, información sobre la sociedad en la que opera: compromisos con el desarrollo sostenible, subcontratación y proveedores, consumidores, información fiscal, etc.

FRED. OLSEN, S.A., ha optado por la presentación de este **Informe de manera separada** del Informe de Gestión, quedando sometido al cumplimiento de los mismos criterios de aprobación, depósito y publicación que el Informe de Gestión. Asimismo, este Informe, dentro del plazo conferido por la Ley, se pone a disposición del público de forma gratuita, siendo fácilmente accesible en el sitio web de la Sociedad y por un **período de cinco años**.

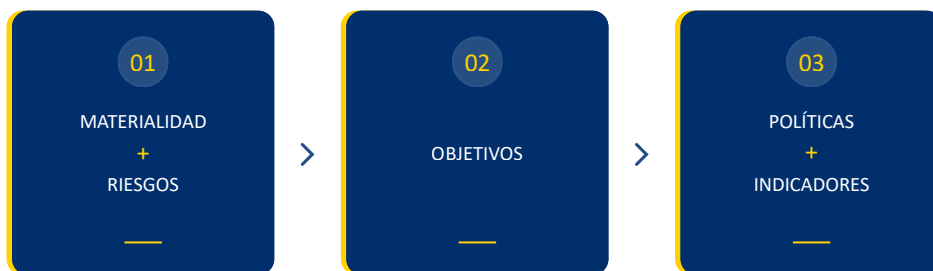
PRESENTACIÓN DEL INFORME

El Estado de Información No Financiera de FRED. OLSEN, S.A., correspondiente al ejercicio 2025, constituye la octava edición publicada por la sociedad. El presente informe se ha elaborado en cumplimiento de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, y ha sido verificado por un tercero independiente conforme a lo establecido en dicha norma (véase Informe de Verificación).

Con carácter anual, el documento ofrece una visión global del desempeño de la Compañía durante el ejercicio 2025, en coherencia con sus objetivos, su modelo de gestión y sus principales líneas estratégicas. La información recogida se fundamenta en los resultados cualitativos y cuantitativos derivados de los sistemas integrados de gestión implantados en la organización, así como en la experiencia acumulada en los Informes de Progreso del Pacto Mundial elaborados en ejercicios anteriores.

La definición de los contenidos incluidos en el Estado de Información No Financiera parte de un análisis de materialidad y de una evaluación de riesgos, realizados teniendo en consideración las necesidades y expectativas de los Grupos de Interés, identificadas a través de los distintos canales de comunicación establecidos por la organización. Los resultados de este proceso se desarrollan en los apartados correspondientes del presente informe.


A continuación, se incluye una infografía descriptiva de la metodología empleada para la determinación y priorización de la información incorporada en este Estado de Información No Financiera.




Para la redacción y priorización de los contenidos se han seguido las orientaciones del Conjunto Consolidado de los Estándares GRI para la elaboración de informes de sostenibilidad (GRI 2016), aplicando los principios de materialidad y exhaustividad establecidos en dicho marco. En los apartados correspondientes se detallan los estándares utilizados en cada caso, así como el grado de cumplimiento asociado.

La información que contiene puede ampliarse en la página web <https://www.grupofredolsen.es/>, así como en el Informe de Gestión adjunto a la Memoria de las cuentas anuales 2025.


PRINCIPIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL EINF

- 


MATERIALIDAD

La información incluida en este informe cubre aquellos aspectos e indicadores que reflejan los impactos significativos, económicos, sociales y ambientales de nuestra compañía, tanto para el negocio como para nuestros principales grupos de interés.
- 


EXAUSTIVIDAD

La información incluida en este informe es suficiente para reflejar los impactos económicos, sociales y ambientales significativos de FRED. OLSEN, S.A. y para permitir que nuestros grupos de interés puedan evaluar nuestro desempeño durante el ejercicio 2025.
- 

PRECISIÓN

La información incluida se presenta con el grado de precisión y detalle oportunos y, dependiendo de la naturaleza de lo explicado, se ofrece en forma cuantitativa y/o cualitativa.
- 

CLARIDAD

La información incluida en este informe se presenta de forma comprensible y fácil de localizar.
- 

FIABILIDAD

La información aportada puede ser verificada por terceros, y los datos recogidos están respaldados por la documentación y sistemas de control pertinentes.

03. GESTIÓN RESPONSABLE

Fred. Olsen, S.A. practica una gestión responsable teniendo en cuenta, tanto las necesidades y expectativas de sus grupos de interés como atendiendo al estricto cumplimiento normativo en todas las materias de carácter no financiero incluidas en el presente informe (Medio Ambiente, Corrupción y Soborno, Impacto en la Sociedad y Recursos Humanos).

DEFINICIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

Para la definición de nuestros Grupos de Interés, hemos tenido en cuenta los criterios de Impacto (directo e indirecto) en la toma de decisiones de éstos, así como el impacto que su relación supone en el desarrollo del negocio.

Así, por un lado, aquellos grupos en los que nuestra actividad incide de forma directa son nuestros trabajadores. Nuestra labor contribuye a mejorar la eficiencia en las actividades y el progreso personal de cada uno.

Por otro lado, se identifica como grupo de interés significativo los clientes a los que se prestan los servicios, contribuyendo con las acciones llevadas a cabo, a su concienciación y educación basadas en los valores que nuestra organización promueve. Por último, identificamos como principales grupos de interés a nuestros proveedores y Tour operadores con los que mantenemos una interacción directa, a los que motivamos a adoptar medidas y políticas alineadas con nuestros criterios.

Definimos a la Administración Pública como uno de nuestros principales grupos de interés ya que nuestra compañía cuenta con una relación estrecha con ésta para la defensa de los intereses de nuestros clientes y la consolidación de una relación sólida y a largo plazo basada en la transparencia y el cumplimiento de los acuerdos establecidos.

De esta forma, se identifican los principales Grupos de Interés de nuestra organización los siguientes:



PROCESO DE ANÁLISIS DE MATERIALIDAD

FRED. OLSEN, S.A. realiza un estudio de materialidad propio para la identificación de los temas relevantes, considerando asuntos materiales aquellos que son, a su vez, de relevancia para sus grupos de interés y los que lo son para la propia compañía y su estrategia corporativa.

En una primera fase, se han determinado por parte de la organización los asuntos materiales generales a través de diferentes fuentes documentales de organismos de reconocido prestigio prescriptor en RSC: el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU (ODS 2030), etc.

En materia de negocio, estos asuntos materiales generales se completan con un benchmarking de las principales compañías del sector y con publicaciones sectoriales.

Para el análisis medioambiental y social, además de las publicaciones hasta ahora señaladas, se han tenido en cuenta los aspectos ambientales significativos definidos en nuestro sistema de gestión ambiental, así como los principales requerimientos de nuestros clientes a través de los canales de comunicación establecidos.

De forma coordinada con el análisis de asuntos materiales, la organización identifica sus riesgos en materia no financiera. Los principales riesgos identificados se incorporan al análisis de materialidad y son tenidos en cuenta a la hora de planificar los futuros retos de la organización en materia no financiera.

A partir de los asuntos identificados como materiales, FRED. OLSEN, S.A. realiza una evaluación de su significancia en función de los grupos de interés afectados y la significancia relativa que éstos pudieran tener sobre su toma de decisiones potencial.

Se analiza asimismo si los asuntos materiales identificados se corresponden con actividades/acciones de las que la organización es responsable, corresponsable o se encuentran fuera de su margen de actuación. En este análisis (Cadena de Valor) se hace referencia a los aspectos internos/mixtos/externos a la organización ya se traten de procesos propios/contratados-subcontratados/ajenos.

En el presente informe se analiza la totalidad de los asuntos materiales si bien, únicamente se informa del desempeño de aquellos valorados como significativos en virtud de las variables anteriormente mencionadas.

Importancia relativa de los asuntos materiales para los grupos de interés afectados:



Importancia Alta: Asuntos/Riesgos que afectan a la toma de decisiones de los GI afectados y pueden suponer cambios en el modelo organizativo/de negocio de la organización debido al impacto derivado de su materialización.



Importancia Media: Asuntos/Riesgos que podrían afectar a la toma de decisiones de los GI afectados, si bien, es poco probable. No son relevantes para la estrategia corporativa o el modelo de negocio ya que su materialización no supondría impactos significativos en el negocio.



Importancia Baja: Asuntos/Riesgos que no afectan a la toma de decisiones de GI internos/externos ni cuentan con un impacto relevante en las operaciones.

BLOQUES INFORMACIÓN NO FINANCIERA	ASUNTOS MATERIALES IDENTIFICADOS/ RIESGOS NO FINANCIEROS	CADENA DE VALOR	CLIENTES	EMPLEADOS	PROVEEDORES	TOUR OPERADORES	ADM. PÚBLICA
INFORMACIÓN CORPORATIVA	Afianzamiento y desarrollo de las relaciones con clientes	Mixto	●	●		●	●
	Reducción riesgos financieros	Mixto		●	●		
	Reducción riesgos incumplimiento legal	Mixto	●	●	●	●	●
	Correcto desarrollo de los servicios	Interno	●	●	●	●	●
	Imagen de marca asociada a impacto positivo en materia medioambiental y social	Interno	●		●	●	●
PERSONAS DE LA ORGANIZACIÓN	Retención del talento	Interno		●			
	Alineación con la estrategia corporativa y cultural empresarial	Interno		●			
IMPACTO MEDIOAMBIENTAL	Cambio climático/ reducción gases efecto invernadero	Mixto	●	●		●	●
	Reducción del uso de materiales no renovables	Mixto	●	●	●	●	●
	Uso sostenible recursos y eficiencia energética	Mixto	●	●	●	●	●
	Integración y ampliación del alcance de los sistemas de gestión medioambiental	Interno	●	●			
IMPACTO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS	Generación de impacto positivo en la sociedad	Mixto	●			●	
	Promoción de la igualdad de oportunidad en la sociedad	Mixto	●	●		●	●
CORRUPCIÓN Y SOBORNO	Cumplimiento estricto del código ético por parte del personal	Interno	●	●		●	●

RESULTADO DEL ANÁLISIS DE MATERIALIDAD

Del análisis anterior se desprende la priorización de nuestros riesgos y asuntos materiales significativos por orden de relevancia:

ORD	ASUNTO MATERIAL	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ODS ASOCIADO
01	REDUCCIÓN RIESGOS INCUMPLIMIENTO LEGAL	Planificación y desarrollo integral del Plan de Compliance.	
02	CORRECTO DESARROLLO DE LOS SERVICIOS	Gestión eficiente de las incidencias detectadas en atención al cliente y establecimiento de medidas correctoras.	
03	CAMBIO CLIMÁTICO / REDUCCIÓN DE GEI	Reducción de consumos de combustibles fósiles y búsqueda de alternativas sostenibles para flota.	
04	USO SOSTENIBLE DE RECURSOS	Reducción proactiva de consumos energéticos y optimización del consumo de agua.	
05	PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD	Desarrollo y participación en iniciativas para la promoción de la igualdad de oportunidades en la sociedad.	
06	CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO ÉTICO	Difusión y formación continuada en el código de conducta definido para todo el personal.	

04. CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y CONTROL INTERNO

ÓRGANOS DE GOBIERNO

A continuación, se muestra el esquema de la organización interna de la compañía en materia de control interno y cumplimiento normativo. La organización se estructura sobre una serie de Órganos de Gobierno que cuentan con los recursos y la delegación de facultades suficientes para garantizar el correcto control sobre los procesos de negocio.

PRINCIPALES ÓRGANOS

La Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración son los dos órganos que planifican, diseñan estrategias y toman las decisiones fundamentales sobre políticas laborales, de inversión o de negocio.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Es el máximo Órgano de Gobierno de la Compañía.
El accionariado actual está compuesto por:

- Eagleville Group BV
- FIRMAMENT AS
- AS Quatro
- Invento AS

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Órgano superior de gobierno en la toma de decisiones y en la supervisión de los resultados.

OTROS ÓRGANOS DE GOBIERNO

La Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración son los dos órganos que planifican, diseñan estrategias y toman las decisiones fundamentales sobre políticas laborales, de inversión o de negocio.

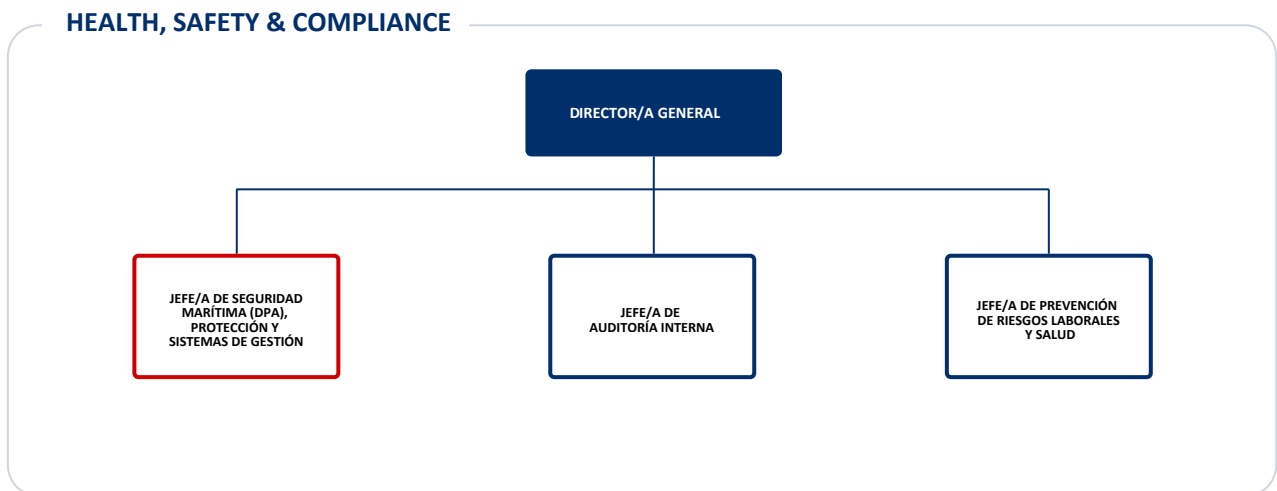
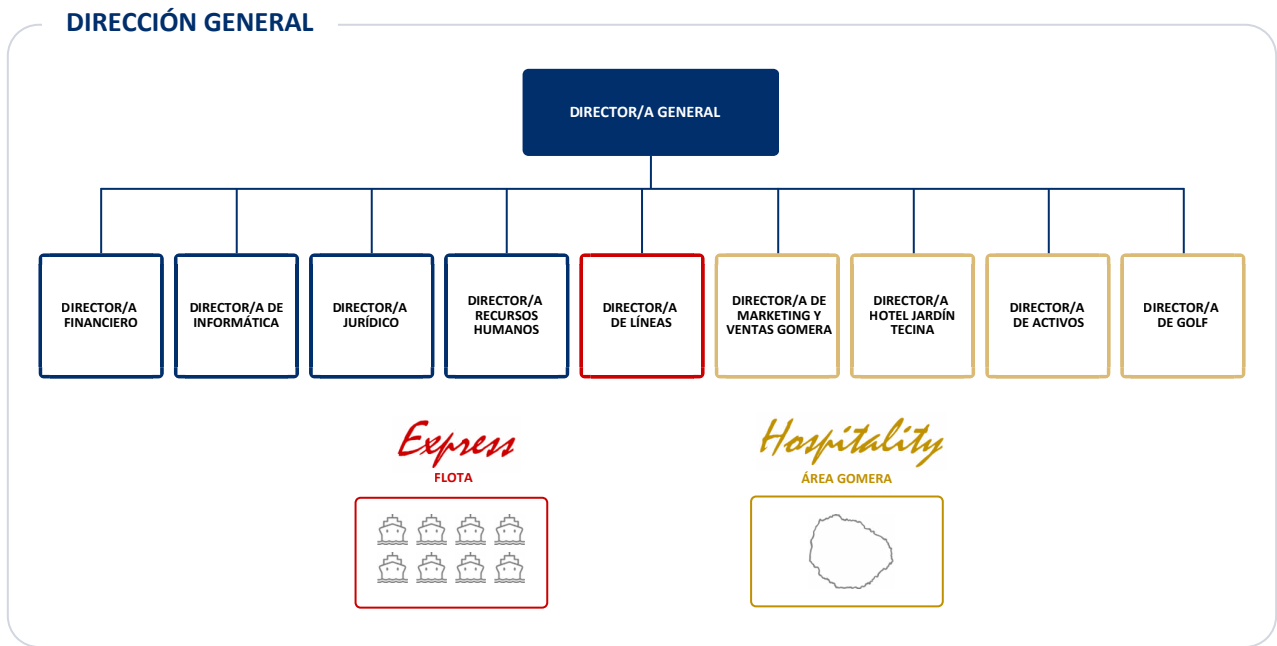
COMITÉ DE AUDITORÍA

Comisión creada en el seno del Consejo de Administración para, entre otras, proponer nombramiento de auditores externos, conocimiento de los sistemas de control interno y del proceso de información financiera.

ÓRGANOS DIRECTIVOS

Integrados por el equipo de Directores y la Dirección General, su función principal radica en liderar la planificación estratégica de la Compañía. Asimismo, asumen la monitorización de riesgos, oportunidades e impactos en las dimensiones económica, social y ambiental. Actúan como el canal de interlocución fundamental hacia el máximo Órgano de Gobierno.

ORGANIGRAMA DE LA COMPAÑÍA



SISTEMAS DE GESTIÓN CERTIFICADOS

La compañía cuenta actualmente con Sistemas de Gestión certificados por tercera parte en varias de sus líneas de negocio. Asimismo, se ha definido un plan corporativo para la ampliación de los alcances de estos sistemas de gestión de forma integrada a las principales actividades corporativas.

POLÍTICA SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

- MISIÓN** | Fred. Olsen quiere aprovechar los nuevos desarrollos tecnológicos para dar un impulso a sus actividades y competitividad, tanto en lo que se refiera al **Transporte Marítimo** (Interinsular y Peninsular), como **Soluciones Portuarias, Ocio y Restauración y Ventas de Villas y Apartamentos** (Pueblo Don Thomas).

- VISIÓN** | Trabajamos para ser una **compañía segura, fiable, puntual, eficiente y sostenible**, y que se nos distinga por ser **innovadores, accesibles y cercanos**. Nuestro objetivo es satisfacer las necesidades de todos nuestros clientes en condiciones de **equidad**, particulares y empresas, y del resto de nuestros grupos de interés con los que tenemos una estrecha relación de colaboración (administraciones públicas, accionistas y proveedores). Con la consecución de los objetivos de la organización queremos contribuir también a la consecución de los objetivos de nuestras partes interesadas, y especialmente a **contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad canaria en su conjunto y a la protección de su entorno**.

- VALORES** | Creemos que nuestro principal valor es el **equipo humano** de la organización, pieza indispensable para la articulación de las políticas de gestión y la **innovación**. Trabajamos de forma continua para que esté capacitado, informado e implicado; y les dotamos de los medios materiales y herramientas adecuadas para que puedan desarrollar su trabajo de forma segura, saludable, igualitaria, eficiente y satisfactoria para todos. La **seguridad en todas nuestras actividades** es la base de nuestro sistema de gestión, y por ello, en relación con las personas se define la disposición, sus funciones específicas, incluida la **seguridad laboral**, y hacer frente a situaciones de emergencia que eviten daños a las personas, bienes y **medioambiente**.

- SISTEMA** | Para cumplir con nuestros objetivos y compromisos nos hemos propuesto desarrollar un **sistema de gestión integrado orientado a lograr la sostenibilidad en los ejes ambiental, personas y prosperidad**, con la participación y al servicio de las personas y objetivos de la organización, sencillo y dinámico, y que cuente con herramientas metodológicas ágiles que faciliten el análisis del entorno interno y externo, de las necesidades de los grupos de interés, de los procesos, y su evaluación identificando riesgos y oportunidades; y que sea capaz de integrar las perspectivas de la **seguridad marítima, calidad total, medioambiente, eficiencia energética, seguridad y prevención de riesgos laborales, seguridad de la información, accesibilidad e innovación** de forma progresiva.



REQUISITOS

El sistema de gestión de Fred. Olsen vigila la identificación y el **cumplimiento de las obligaciones** legales y reglamentarias, regulaciones, acuerdos, negociaciones y convenios, y recomendaciones; entre ellas IGS Código Internacional de Seguridad, las derivadas de los convenios SOLAS y MARPOL, las orientadas a proteger los derechos de los usuarios, asegurar su accesibilidad y proteger la salud de los trabajadores y el medio ambiente, y cualesquiera otras que nos fueran de aplicación. Particularmente se establece un programa de control e inspecciones periódicas de las obligaciones en los buques en coordinación con los programas de inspección y verificación, oficiales y obligatorios, de la Administración Marítima y la Sociedad de Clasificación.

NORMAS

Consideramos enriquecedor para nuestro sistema de gestión, incorporar como obligaciones, de forma gradual y planificada, los requisitos derivados de algunas **normas de aplicación voluntaria** en vigor, y nos comprometemos con su cumplimiento al solicitar su certificación (alguna de estas Normas ya las tenemos implantadas y contamos con su certificación, p.e. [UNE-EN ISO 9001 Sistema de Gestión de la Calidad](#), [Gestión de la Seguridad de la Información ENS e ISO 27001](#); [UNE-EN ISO 14001 Sistema de Gestión Ambiental](#); OHSAS 18001/[ISO 45001 Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo](#); criterios DALCO y [UNE 17001 y 2 Gestión de la Accesibilidad](#)).

COMPROMISO

Fred. Olsen se compromete especialmente a facilitar los **recursos necesarios** para asegurar adecuado desempeño del sistema y el cumplimiento de sus requisitos según planificación establecida. De forma explícita se establece el **compromiso** de disponer de los medios y recursos necesarios para facilitar la implantación de las medidas orientadas a asegurar la seguridad marítima, la prevención de riesgos laborales, lesiones, dolencias, enfermedades e incidentes relacionadas con el trabajo, la accesibilidad y movilidad de los usuarios, la igualdad de oportunidades, la conciliación de la vida laboral y personal, la protección del medio ambiente, la prevención de la contaminación, la reducción de emisiones atmosféricas y a la mejora del desempeño energético; y en último término a la mejora continua de la eficacia del sistema de gestión integrado y el logro de los objetivos establecidos en este.

DIRECCIÓN

La **Dirección General** de Fred. Olsen **se compromete** a adecuar continuamente y difundir esta política entre los grupos de interés pertinentes, emplearla como marco para definir la estrategia y objetivos para que sea llevado a cabo con éxito, y a desarrollar sus funciones de liderazgo en base a los compromisos establecidos en ella; así como a rendir cuentas de la eficiencia del sistema de gestión ambiental.

CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA

Asimismo, la Dirección General de la Compañía se compromete a velar por la práctica y la supervisión del **Código Ético y de Conducta Empresarial** de Fred Olsen, a través del **Comité de Ética** compuesto por el Director General, la Directora de Recursos Humanos de Flota, y el asesor legal de la Compañía.

COMPLIANCE PENAL

Por otro lado, el 29 de junio de 2022, el Consejo de Administración de la Empresa, aprobó el **Modelo de Prevención y Detección de Delitos**, el denominado **Compliance Penal**, y cuya finalidad no es otra que la de establecer un Protocolo que asegure el cumplimiento de la normativa vigente y prevenir la eventual responsabilidad Penal de Fred Olsen ante la comisión de delitos por parte de administradores o empleados.

DECLARACIÓN AMBIENTAL CONFORME A REGLAMENTO EMAS

Como resultado de nuestro compromiso medioambiental, hemos implementado y verificado por tercera parte el Reglamento EMAS para la medición de nuestro impacto medioambiental y la emisión de la Declaración Ambiental pertinente para nuestro Hotel Jardín Tecina.

La Declaración Ambiental es un documento público, mediante el cual el establecimiento comunica, a todas las partes implicadas y entidades que lo soliciten, información sobre las actividades desarrolladas y la evaluación y mejora del desempeño ambiental de la organización. En esta Declaración Ambiental, Hotel Jardín Tecina pone de manifiesto la transparencia y el compromiso ambiental, dando cumplimiento al Reglamento (CE) N° 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009.

Nuestro establecimiento cuenta con una [Política de Responsabilidad Social](#):

La contribución del Hotel Jardín Tecina con la sociedad y el desarrollo sostenible se materializa mediante el desarrollo de los siguientes principios (puntos relacionados con este aspecto):

- **Identificar y trabajar** con todos los grupos de interés generando y manteniendo relaciones de mutua confianza y respeto.
- **Potenciar** una cultura de respeto al entorno natural, reduciendo el impacto ambiental de las actividades de la Empresa, defendiendo la biodiversidad y fomentando la información y sensibilización en temas ambientales.
- **Estimular** a nuestros proveedores y colaboradores para que introduzcan mejoras en su comportamiento ambiental, social y ético, colaborando con ellos y coordinando actuaciones conjuntas para asegurar su alineamiento con nuestra política de RSE, la mejora de nuestros procesos y la satisfacción de nuestros clientes.
- **Cumplir** con los requisitos legales aplicables y con otros requisitos relacionados con aspectos ambientales derivados de las actividades de la Empresa.

GESTIÓN DE RIESGOS

Fred. Olsen cuenta con un Departamento de Auditoría Interna que está concebido para agregar valor y monitorear continuamente los riesgos que puedan impedir el cumplimiento de los objetivos de negocio, siendo su misión, entre otras, asegurar, principalmente, que:

- Los riesgos están identificados y gerenciados de manera apropiada.
- La información significativa sobre aspectos financieros, administrativos y operativos es exacta, fiable y oportuna.
- Los empleados actúan conforme a las políticas, normas y procedimientos, y regulaciones establecidas por la Compañía.
- Los recursos adquiridos son utilizados y protegidos eficientemente.
- Los programas, planes y objetivos son alcanzados.
- La calidad y mejoras continuas forman parte integral de los controles.
- Los asuntos significativos en materia legal o regulatoria que impactan en la organización son reconocidos y direccionados apropiadamente.

Grupo Fred. Olsen cuenta con un Manual de Normas y Procedimientos, así como con una política de Sistema de Gestión Integrado (citado anteriormente), en los que se establece las políticas generales para llevar a cabo los diferentes procesos y procedimientos del Grupo, y que coadyuve al establecimiento del sistema de control interno.

Por otro lado, las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad. La Sociedad busca activamente posibles oportunidades que le ayuden a cubrir cierto tipo de riesgos como pueden ser el coste del combustible (*ver Nota 12 de la Memoria de las Cuentas Anuales para más detalle...*).

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

Fred. Olsen incluye en sus políticas internas los compromisos en materia de lucha contra el fraude, la corrupción y el soborno que reflejan la rotunda oposición a la comisión de actos ilícitos o irregulares y la firme voluntad de combatirlos y prevenirlos al objeto de cumplir el principio de “tolerancia cero”.

Esta política se aplica a todos los empleados, directivos y administradores de la compañía.

En 2025 no se ha producido ningún encausamiento, denuncia o incidente relacionado con la corrupción y el soborno por parte de nuestros empleados o administradores.

Se establece los siguientes compromisos contra el fraude, la corrupción y el soborno:

- Informar a todos los implicados, de manera regular, oportuna y fiable acerca de su política, así como de sus sistemas para la **identificación, la gestión y el control del riesgo** en esta materia.
- Establecimiento de **controles internos**, incluyendo el ámbito financiero y contable, para prevenir y, en su caso, detectar y erradicar prácticas irregulares relacionadas con el **fraude, la corrupción y el soborno**.
- Comunicar a los empleados, proveedores, contratistas y aquellos con quien colaboren o que actúan en su nombre, incluyendo sus socios de negocio, el deber de informar ante cualquier hecho constitutivo de delito, fraude o irregularidad a través de los **canales establecidos**.
- Y cuantas otras medidas sean de aplicación.

Fred. Olsen ha establecido principios de debido control, orientados a:

- La responsabilidad del **Consejo de Administración** en lo que se refiere a la orientación, supervisión y control de la política de la compañía, los riesgos y la información pública en esta materia.
- El establecimiento de mecanismos para velar por el cumplimiento de la normativa interna y externa aplicable tanto por las personas de la compañía como, cuando proceda, por terceros que se relacionen con ella. Dichos mecanismos son:
 - El **Comité de Cumplimiento Ético**, que tiene, entre otros, el mandato de asegurar el conocimiento, comprensión y cumplimiento de los compromisos de la compañía recogidos en su código ético y políticas. Código ético que contiene un **canal anónimo y confidencial de denuncias** que puede utilizar cualquier empleado.
 - El procedimiento de gestión de las notificaciones y consultas relativas a irregularidades o incumplimientos del Código Ético y de las normas y políticas que lo inspiran o desarrollan y cuyas responsabilidades y funcionamiento se describen en el Código Ético de Grupo Fred. Olsen.
- La asignación a distintas direcciones de la compañía de la responsabilidad de establecer planes de acción, objetivos e indicadores de seguimiento.
- El cumplimiento de la normativa interna y externa aplicable tanto por las personas de la compañía como, cuando proceda, por terceros que se relacionen con ella.
- Y cuantos otros son de aplicación.

Durante el año 2025 se recibieron denuncias/reclamaciones por parte de nuestros grupos de interés internos o externos:

Nº DENUNCIAS RECIBIDAS			EJERCICIO 2025
1 CANAL INTERNO	0 CANAL EXTERNO	100% TRAMITADAS	100% DESESTIMADAS

La Sociedad no ha proporcionado en el ejercicio 2025 acciones formativas sobre Código Ético/Derechos Humanos a sus empleados. Sin embargo, con cada contratación, cada empleado debe firmar y asumir el Código Ético de la Compañía, es cual es explicado y aclarado, si fuera necesario por lo que sí existe una labor de información y difusión en este sentido.

05. MEDIOAMBIENTE

POLÍTICAS MEDIOAMBIENTALES

Dada la heterogeneidad de las líneas de actividad de nuestra compañía y su impacto sobre el medioambiente, a continuación, se describen las principales políticas existentes para cada una de ellas, así como las acciones para la mejora en nuestro comportamiento medioambiental y la reducción del impacto sobre el medio llevadas a cabo en el último ejercicio. El presente informe presenta, asimismo, nuestros principales retos en la materia.

Basándonos en el principio de **claridad**, presentamos información cualitativa de forma desagregada para las distintas actividades de la organización. En cuanto a la información cuantitativa (indicadores y resultados) se presentan de forma agregada, en cumplimiento de la normativa vigente en materia de transparencia e información no financiera.

Las inversiones realizadas por nuestra Compañía en activo fijo como medidas de protección del medioambiente, para minimizar el impacto medioambiental, han sido, las detalladas en la nota 28 de las cuentas anuales de 2025.

Principales actividades de Fred. Olsen, S.A. con impacto medioambiental:

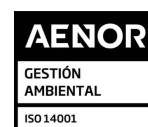
TRANSPORTE MARÍTIMO

El transporte marítimo enfrenta desafíos ambientales significativos, relacionados principalmente con las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y la preservación de la biodiversidad en los ecosistemas marinos donde opera la flota.

Para minimizar su impacto, Fred. Olsen Express lidera una estrategia proactiva sintetizada en su balance medioambiental **“En Armonía con el Mar”**, publicado anualmente desde 2023. En marzo de 2026, se ha reportado el balance actualizado de 2025 con **más de 90 proyectos y medidas** que refuerzan el desempeño responsable de la organización.

Esta estrategia se alinea con los ODS de las Naciones Unidas y se estructura en cuatro pilares fundamentales de actuación: **innovación y tecnología, sostenibilidad y biodiversidad, colaboración y concienciación, voluntariado y participación**. Algunos de los proyectos y medidas destacados son:

Gestión Ambiental Certificada (ISO 14001): Desde 2019, la compañía opera bajo la certificación **ISO 14001 de Sistema de Gestión Ambiental (SGA)**, que avala el cumplimiento de los requisitos ecológicos necesarios para minimizar la huella operativa y asegurar la mejora continua. Un hito relevante en 2025 ha sido la incorporación de los **nuevos buques de carga** a este alcance, extendiendo los estándares de control ambiental de la flota de pasajeros al transporte de mercancías.



Registro de la Huella de Carbono: Fred Olsen Express realiza desde 2017 el registro de la huella de carbono como herramienta estratégica para medir, monitorizar y trabajar en la minimización del impacto medioambiental derivado de su servicio.

En abril del 2025, AENOR emitió Informe de Verificación, satisfactorio y sin NO Conformidades de la **Huella de Carbono para el año 2024**. Con ello, se actualiza el registro en el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y se expedirá un nuevo certificado de AENOR.



Para el mes de mayo 2026, está previsto la emisión del Informe de verificación correspondiente al año 2025.

- ▶ **Publicación de datos de emisiones verificados:** Desde 2024 se facilita [información detallada sobre las emisiones de CO₂](#) por trayecto, basada en cálculos del ejercicio anterior y [verificada externamente](#). Este sistema de transparencia permite a los clientes de carga obtener el dato exacto del impacto de su mercancía, mientras que para el resto de los usuarios se proporcionan factores de emisión específicos por ruta, fomentando el cálculo autónomo y la conciencia climática.
- ▶ **Eficiencia Energética y Diseño de la Flota:** La Compañía integra criterios ambientales en el diseño, construcción y operación de su flota, con el objetivo de reducir el consumo energético, disminuir las emisiones atmosféricas y minimizar el impacto sobre el medio marino.

Reducción del consumo energético y de emisiones

- ▶ Empleo de estructuras de aluminio ultraligero en las naves de gran velocidad, diseñadas para una vida útil estimada de al menos 30 años, y optimización del peso mediante la eliminación de equipamientos prescindibles.
- ▶ Diseño hidrodinámico de los cascos mediante simulaciones *Computer Fluid Dynamics* y ensayos específicos para reducir la resistencia al avance.
- ▶ Instalación de motores de alta densidad de potencia e inyección electrónica, preparados para operar con combustibles con bajo contenido en azufre (*Marine Gas Oil*), conforme a la normativa internacional aplicable.
- ▶ Equipamiento de los buques para la conexión eléctrica a tierra (*Onshore Power Supply*), reduciendo el uso de combustible y las emisiones durante estancias prolongadas en puerto.
- ▶ Incorporación de iluminación LED de bajo consumo e iluminación inteligente geo-adaptada.
- ▶ Implantación de sistemas de monitorización y control de datos operativos (*Marine Link Smart*) orientados a la optimización de consumos.

Protección del medio marino

- ▶ Optimización de la estela a bajas velocidades para minimizar el impacto en entornos costeros.
- ▶ Aplicación de recubrimientos antiincrustantes de fluoropolímeros conformes con la normativa de la Organización Marítima Internacional (IMO), destinados a reducir la liberación de micropartículas al medio marino.

Estas características de diseño han sido objeto de reconocimiento en el ámbito sectorial: el trimarán Bañaderos Express fue reconocido internacionalmente con el [Shippax Fast Ferry Award 2022](#) por su enfoque en sostenibilidad ambiental.

- ▶ **Sistemas de Vigilancia y Detección con IA:** La Compañía colabora en un proyecto de I+D junto a **Aeromarine** y **SEA.AI** para el desarrollo de un sistema de vigilancia perimetral automatizado. Esta tecnología combina radar, procesado de vídeo en alta definición y cámaras térmicas para lograr una detección temprana y diferenciada de objetos flotantes. En 2024, tras los resultados positivos de la prueba piloto, que confirmaron una mejora sustancial en la visibilidad y prevención de colisiones, se ha iniciado su implantación en el resto de la flota. Este avance ha sido certificado como innovación tecnológica bajo el marco "FORVISION" y reconocido con el [premio opPORTunity 2024](#).

🚩 **Proyecto de Protección de Cetáceos y Fauna Marina:** Fred. Olsen Express mantiene una alianza estratégica con la Universidad de La Laguna (ULL), iniciada en 2019 y renovada en 2024, para la [detección y protección de mamíferos marinos](#). El pilar tecnológico del proyecto es el sistema **Fred. Olsen Vigía**, herramienta de registro en tiempo real de avistamientos de cetáceos y fauna marina que informa a todos los buques de la flota, que fue reconocido con el [premio “Prácticas Turísticas Sostenibles 2022”](#) del Cabildo de Tenerife. La operativa se refuerza con diversas campañas de avistamientos de cetáceos realizadas por la ULL a bordo y con la formación específica de las tripulaciones en la plataforma **Fred. Olsen Academy** sobre protocolos de detección e identificación de cetáceos.

Asimismo, se refuerza con el apoyo de tecnologías de detección como las cámaras térmicas de última generación del propio Sistema de Vigilancia y Detección, cuya eficacia es evaluada por expertos de la universidad en el marco del proyecto [“Atlantic Whale Deal: Mitigating Ship Strikes and Enhancing Carbon Sequestration in the Atlantic”](#), en el que la Compañía participa como *Associated partners*.

🚩 **Gestión Lumínica y Protección de la Biodiversidad:** La compañía ha implantado un nuevo modelo para regular la iluminación en sus buques, puertos y oficinas, con el objetivo de reducir la contaminación lumínica en las zonas costeras. En 2024, se aplicó por primera vez en el puerto de Agaete el protocolo de **apagado de luces** durante la aproximación, maniobra y estancia nocturna, logrando reducir en un 75% los accidentes de polluelos de **pardela cenicienta**. En 2025, se amplió el alcance de la [campaña](#) a 10 puertos y se incrementó un 85% los días de cobertura. El éxito de esta operativa ha permitido institucionalizar el protocolo, integrándolo formalmente en el **Sistema de Gestión de Seguridad (SGS)** de la flota. Asimismo, se ha iniciado la elaboración de un procedimiento interno para regular un apagado permanente a partir de 2026 durante todo el año.

Esta medida forma parte del proyecto **“Mar de Estrellas”**, una iniciativa que integra sostenibilidad, eficiencia y divulgación en el ámbito marítimo, y que ha sido galardonada por el Cabildo de Tenerife con el [premio a las Buenas Prácticas de Gestión para un Desarrollo Sostenible 2025](#) en la categoría de Gran Empresa.

🚩 **Rutas Ecológicas:** navegación optimizada para evitar las **Zonas de Especial Conservación (ZEC)** de biodiversidad marina. Esta política se inició en 1999 con el rediseño de las rutas para aminorar los tránsitos por zonas frecuentadas por fauna marina y se reforzó en 2019 con una [nueva reducción de las millas navegadas](#).

🚩 **Gestión de Residuos:** Fred. Olsen garantiza la gestión responsable de los residuos derivados de su operativa marítima bajo el **Convenio Internacional MARPOL 73/78**, asegurando la segregación y tratamiento de los Anexos I, IV y V (hidrocarburos, aguas residuales y basuras). Para asegurar la trazabilidad y la protección del medio marino, la retirada de estos residuos se realiza exclusivamente a través de **gestores autorizados** en las instalaciones portuarias de todas nuestras rutas.

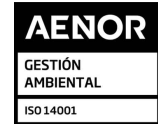
🚩 **Política de “Papel 0”:** se mantiene una estrategia de digitalización integral que permite evitar el consumo de más de **6 toneladas de papel anuales**. Esta política se inició en 2014 con la implantación pionera del **embarque digital** y ha evolucionado con la digitalización de registros operativos en toda la flota y centros de trabajo. En 2023, se implantó un sistema de **códigos QR** en puntos de almacenamiento y terminales para el acceso digital a las fichas técnicas y de seguridad de productos químicos, reduciendo el consumo en 22 kg anuales. Asimismo, en 2024 se puso en marcha el **ticket digital** en las terminales, sustituyendo la impresión por defecto por el envío vía SMS.

🚩 **Acciones de concienciación, divulgación y colaboración:** publicación de la [Guía de buenas prácticas ambientales](#), campañas de sensibilización medioambiental en pantallas, talleres ambientales a bordo para los más pequeños, organización de limpieza de fondos y litoral, entre otros.

HOSTELERÍA Y RESTAURACIÓN

En el caso particular de nuestras líneas de hostelería y restauración, los principales impactos sobre el medio ambiente se relacionan con la contaminación atmosférica por emisiones (GEI), el consumo de los recursos no renovables (agua, energía, etc.) y la generación de residuos relacionados con la actividad.

La actividad de hostelería y restauración, se desarrolla bajo un modelo de gestión orientado a la excelencia y la transparencia ambiental. Desde el año 2014, el establecimiento del Hotel Jardín Tecina cuenta con la certificación de su **Sistema de Gestión Ambiental (SGA)** bajo la norma internacional **ISO 14001** y el Reglamento (CE) N° 1221/2009 (**EMAS**), con número de registro ES-IC-000141.



Este compromiso se materializa en la **Declaración Ambiental** de la organización, un documento público que se somete a una revisión y actualización de carácter anual. La última actualización de este documento, que comprende el periodo del 01 de julio de 2024 al 30 de junio de 2025, ha sido verificada y validada por AENOR. A través de este ejercicio de transparencia, realizado con la colaboración de **Excelencia Turística de Canarias**, la entidad expone detalladamente los indicadores y datos obligatorios exigidos por la normativa de la Unión Europea e integra su **Política de Sostenibilidad**.

El Sistema de Gestión Ambiental tiene la misión de establecer los procesos necesarios para avanzar en sostenibilidad y atender las necesidades del entorno social y natural. Su desarrollo se apoya en tres pilares estratégicos fundamentales que guían nuestra actuación: el cumplimiento estricto de la normativa ambiental, la búsqueda de la mejora continua y la implicación activa de todas las partes interesadas (empresa, empleados, clientes y proveedores).

REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES

Nuestra organización realiza un seguimiento sistemático de la normativa ambiental aplicable a sus distintas actividades.

En el ámbito del Hotel Jardín Tecina, se realiza un seguimiento sistemático de la normativa ambiental aplicable a sus actividades. El establecimiento dispone de procedimientos internos orientados a garantizar el cumplimiento de la legislación mediante la identificación, evaluación y seguimiento de los requisitos legales en los niveles europeo, estatal, autonómico y local, así como de otros compromisos asumidos voluntariamente.

La identificación de los requisitos legales y otros requisitos contempla diferentes requerimientos, tales como permisos, autorizaciones, inspecciones, acuerdos, convenios o contratos suscritos. Para asegurar la vigencia y aplicabilidad en el marco normativo, el establecimiento consulta de forma periódica una base de datos legislativa actualizada, cuya gestión y mantenimiento técnico es realizado por Excelencia Turística de Canarias. Este sistema de verificación permite asegurar que la operativa del establecimiento se mantiene alineada con las obligaciones legales vigentes en cada periodo.

ASPECTOS AMBIENTALES

La identificación y evaluación de los aspectos ambientales responde a los impactos detectados en materia de emisiones, consumo de recursos y generación de residuos. Para determinar la relevancia de estos aspectos, se realiza una evaluación anual basada en cinco criterios objetivos: severidad, magnitud, frecuencia, probabilidad y capacidad de control.

Aquellos aspectos que superan los umbrales establecidos se consideran "significativos" y priorizan las acciones del **Programa Ambiental** para los próximos ejercicios. A continuación, se detallan los **aspectos ambientales directos** evaluados como significativos bajo condiciones normales y anómalas de funcionamiento (CN/CA), asociados a sus respectivos impactos:

IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS				
Vt = Frecuencia x (Magnitud + Severidad)				
ÁREA DE GENERACIÓN	ASPECTOS AMBIENTALES	CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO	SIGNIFICANCIA	IMPACTO EN EL MEDIO AMBIENTE
General	Consumo de energía eléctrica	CN/CA	Sí	Contaminación de la atmósfera. Reducción de recursos energéticos
General	Consumo de combustibles	CN/CA	Sí	Contaminación de la atmósfera. Reducción de recursos energéticos
General	Residuos Urbanos: Papel/cartón	CN/CA	Sí	Disminución de recursos naturales. Contaminación del suelo.
	Residuos Urbanos: Envases ligeros	CN/CA	Sí	Disminución de recursos naturales. Contaminación del suelo.
	Residuos Urbanos: Orgánicos	CN/CA	Sí	Disminución de recursos naturales. Contaminación del suelo.

Por otro lado, como consecuencia de las actividades, productos y servicios prestados por proveedores y subcontratistas, pueden generarse aspectos ambientales sobre los que la organización no ejerce un control operativo directo (**aspectos indirectos**). Estos aspectos se derivan principalmente de las siguientes operaciones:

- Mantenimiento de Instalaciones y equipos
- Obras y reformas
- Proveedores de materias primas
- Proveedores de servicios (limpieza y desinfección, etc.)
- Publicidad y promoción (imprentas, publicidad, marketing, etc.)

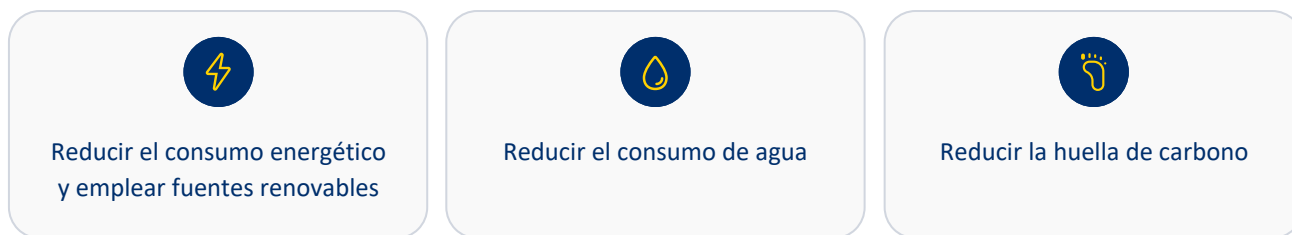
Los aspectos ambientales indirectos identificados y evaluados han sido:

- Consumo de materias primas, energía, agua y combustible.
- Generación de residuos peligrosos y no peligrosos.

Como resultado del proceso de identificación y evaluación, no se ha determinado la existencia de aspectos ambientales indirectos con carácter significativo. Asimismo, se lleva a cabo la identificación y evaluación de riesgos ambientales potenciales. En el caso del Hotel Jardín Tecina, no se han registrado incidentes ni accidentes ambientales significativos durante el ejercicio.

PROGRAMA DE OBJETIVOS Y ACCIONES

El programa anual de objetivos ambientales, es el instrumento que impulsa la mejora continua reflejada en la política ambiental y está basado en los aspectos ambientales significativos. La organización tiene definidos como **objetivos medioambientales generales** los siguientes:



En el caso del Hotel Jardín Tecina, el desempeño ambiental ha estado marcado por la **Modernización Integral del Hotel**, proyecto que conllevó el cierre de las instalaciones de abril a diciembre de 2024 para ejecutar mejoras críticas en eficiencia energética, digitalización y renovación de activos bajo criterios sostenibles. Tras este periodo de ejecución, el ejercicio 2025 constituye la fase de validación operativa, permitiendo contrastar el desempeño real de las infraestructuras renovadas y el cumplimiento de los objetivos definidos en condiciones de plena actividad.

Los ejes principales de este proyecto de renovación se han centrado en las siguientes actuaciones:

- > **Modernización de Unidades Alojativas:** Se ha completado la reforma de las habitaciones incluyendo la sustitución sistemática de bañeras por platos de ducha (exceptuando suites por requerimiento de la normativa autonómica), optimizando el confort y reduciendo el consumo hídrico por estancia.
- > **Digitalización y Eficiencia Energética:** Instalación de una red de fibra óptica para mejorar la conectividad y de sistemas de control inteligente, como detectores de apertura en puertas que automatizan la desconexión de la climatización para evitar pérdidas energéticas.
- > **Transición Energética:** Ampliación de la planta fotovoltaica con nuevas instalaciones en la zona de platanera y aparcamientos, potenciando la capacidad de autogeneración del complejo.
- > **Gestión del Agua y Biodiversidad:** Implementación de un sistema de cloración salina en la piscina principal para minimizar el uso de químicos y renovación del alumbrado exterior con tecnología de bajo consumo, diseñada específicamente para ser respetuosa con la fauna local.
- > **Economía Circular y Descarbonización:** Ejecución de acciones de compensación de la huella de carbono en la Eco Finca Tecina, donde se integra la instalación de una máquina compostadora para la gestión y valorización de residuos orgánicos.

Asimismo, se han consolidado una serie de medidas de gestión ambiental que rigen la operativa diaria del complejo:

GESTIÓN DE RESIDUOS

- **Control de consumos químicos:** Implementación de sistemas automáticos de dosificación para los productos de limpieza y para los productos de piscina.
- **Gestión de restos vegetales:** Tratamiento orgánico de plantas y cultivos en la medida de lo posible.
- **Gestión de residuos sólidos urbanos (Cartón):** Instalación de una prensadora y coordinación con un gestor autorizado para la recogida selectiva de estos residuos.
- **Gestión de residuos sólidos urbanos (Envases ligeros):** Recogida selectiva mediante contenedores habilitados en las zonas comunes de los trabajadores.



EFICIENCIA ENERGÉTICA Y FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLES

- **Producción de energía:** El 50% de la energía consumida es producida por las placas solares de la instalación.
- **Iluminación y equipamiento:** Uso de bombillas de bajo consumo, iluminación exterior LED y pantallas de televisión LED.
- **Gestión del consumo en habitaciones:** El accionamiento eléctrico se realiza mediante tarjetas. Asimismo, se han instalado sensores de presencia que apagan automáticamente luces, ventilación y otros dispositivos cuando no se detecta ocupación.
- **Sistemas de detección en exteriores:** Instalación de sensores de presencia en los caminos y zonas poco iluminadas durante el día para el ahorro energético.
- **Movilidad eléctrica:** Servicio de transfer eléctrico para el traslado de clientes desde la recepción del hotel a Tecina Golf.



REDUCCION DEL CONSUMO DEL AGUA

- **Medidas de ahorro en instalaciones:** Instalación de cisternas de doble descarga, aireadores en los grifos y grifería temporizada en los baños de las zonas comunes.
- **Gestión de riego:** Uso de sistemas de riego por goteo y control de humedad para la optimización del agua en zonas exteriores.
- **Programa "Elija verde":** Iniciativa destinada a reducir el cambio de lencería y toallas tanto en habitaciones como en piscinas.
- **Lavado con oxígeno activo:** Sistema de limpieza de textiles que utiliza agua fría, oxígeno y electricidad para generar moléculas de gas ozono, permitiendo la limpieza de la ropa con un uso mínimo de detergente.
- **Reutilización de aguas residuales:** Las aguas residuales se vierten a una depuradora propiedad de Fred. Olsen, para su tratamiento y posterior reutilización como agua de riego en Tecina Golf.



ECO FINCA TECINA Y ECONOMÍA CIRCULAR

La gestión de la Eco Finca Tecina (9.500 m² divididos en 19 parcelas) se integra en la estrategia ambiental mediante las siguientes acciones:

- **Modelo de producción ecológica:** Gestión agrícola basada en los principios de la permacultura y el diseño de plantaciones para el máximo aprovechamiento de los recursos naturales y el respeto al crecimiento natural de las especies.
- **Preservación de la biodiversidad del suelo:** Mejora de la estructura del terreno mediante el abono con materia orgánica, técnicas de rotación y asociación de cultivos y la ausencia total de maquinaria para evitar la compactación y degradación del suelo.
- **Cadena de suministro y Kilómetro 0:** Integración de la producción en la restauración del hotel para ofrecer ingredientes de proximidad, libres de químicos, colorantes y conservantes. Esta política se complementa con la compra a productores locales y la oferta de alternativas veganas y vegetarianas.



PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

- **Iniciativa "El primer viaje":** El establecimiento se encuentra adherido desde 2022 a esta iniciativa para la protección de la pardela cenicienta (*Calonectris diomedea*) y otras aves marinas de Canarias. La participación integra la reducción de iluminación exterior, protocolos de recuperación segura de aves y campañas de concienciación para empleados y clientes sobre la protección de los ecosistemas locales. Esta actuación se alinea con el Estándar 304 del GRI de Biodiversidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), fundamentada en el compromiso de mitigar impactos locales incluso en especies con consideración de "preocupación menor" según la Lista Roja de la UICN.

CÁLCULO DE LA HUELLA DE CARBONO

En el marco de la Iniciativa para el cálculo de la Huella de Carbono en el sector de alojamiento, desarrollada por Excelencia Turística de Canarias, el Hotel Jardín Tecina ha calculado su huella con el fin de cuantificar la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) liberadas a la atmósfera como consecuencia del desarrollo de su actividad.

Para dicha operación se utiliza la metodología de la Hotel Carbon Measurement Initiative (HCMI), desarrollada por el [World Travel & Tourism Council \(WTTC\)](#) y el [International Tourism Partnership \(ITP\)](#), contemplando los alcances determinados por la herramienta y los factores de emisión locales.

Tras el registro inicial de la huella de carbono en el Ministerio (MITECO) durante los ejercicios 2013, 2014 y 2015, la organización obtuvo en 2014 la certificación EMAS. Este sistema de gestión ambiental europeo constituye el marco de verificación oficial de la entidad, requiriendo como primer paso la certificación/verificación de la declaración ambiental y, como segundo paso, la inscripción y renovación anual en el Registro EMAS. La declaración validada bajo este estándar integra y audita el cálculo de la huella de carbono, actuando como el mecanismo de control y seguimiento de las emisiones del establecimiento.

La última actualización de la declaración ambiental con verificación EMAS y certificación de AENOR corresponde al periodo comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025. En coherencia con este ciclo de reporte, y habiéndose completado satisfactoriamente la auditoría externa de verificación, el establecimiento se encuentra actualmente en la fase administrativa de inscripción de dicha renovación en el registro oficial, asegurando la trazabilidad y validación de los indicadores ambientales incluidos en el presente informe.

INDICADORES AMBIENTALES

CONSUMO DE ENERGÍA EN CENTROS DE PRODUCCIÓN PROPIA	2025	2024	2023
Total consumo de energía eléctrica (Mwh)	4.164	4.389	3.880

CONSUMO DE ENERGÍA Y AGUA	2025	2024	2023
Total consumo de agua (m ³)	119.493	119.787	162.822
Total consumo de energía eléctrica (mwh)	4.358	3.535	4.811
Total consumo de gasoil (mwh)	1.577	1.361	2.513
Total consumo de gas butano (mwh)	359	263	386
Total consumo de aceite barcos (lts)	453.386	338.325	274.484
Total consumo de combustible barcos (lts)	95.341.470	86.580.098	78.846.860
Total consumo de gasolina (lts)	5.196	4.713	2.077

OTROS CONSUMOS	2025	2024	2023
Consumo de papel (Kgs)	1.373	1.520	1.609
Consumo de pilas (uds.)	2.837	1.227	1.543

EMISIONES TOTALES DE AIRE	2025	2024	2023
Total emisión de aire SO ₂ (Kgs)	5.340	3.885	6.553
Total emisión de aire NO _x (Kgs)	11.852	8.624	14.544
Total emisión de aire por PM (Kgs)	269	196	330
Total emisión Kg CO ₂ / millas recorridas*	483	481	516
Total emisión TEQ CO ₂ gases fluorados	339	154	276

*Emisiones Kg CO₂ por el total de combustión de combustible marino por milla recorrida.

GESTIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS	2025	2024	2023
Recuperación de aceite vegetal (generación Tn)	1,52	0,43	0,93
Recuperación de vidrio (generación Tn)	2,77	1,56	4,20
Recuperación de papel y cartón (generación Tn)	64,44	8,20	12,12
Recuperación de envases ligeros (generación Tn)	0,17	0,09	0,99
Residuos urbanos m ³	3.036	8.134	9.397
Residuos urbanos y asimilables (m ³ /pasajero)*	0,0007	0,0023	0,0032

(*) Dato estipulado en Plan de Gestión de basuras del buque

GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS	2025	2024	2023
Residuos peligrosos gestionados por gestor autorizado (kg)	607	1.194	3.345
Residuos Marpol Anexo I (m ³)	2.369	1.059	607
Residuos peligrosos Anexo V Cat.F (m ³)*	553	281	251
Residuos peligrosos Anexo V Cat.I (m ³)*	9,51	5	
Residuos peligrosos Anexo V Cat.F (kg)*	3.177	4.183	2.668
Residuos peligrosos Anexo V Cat.I (kg)*	448	104	

(*) Dato en m³ o Kg según Gestor.

06. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

EMPLEO

Fred. Olsen cerró el año 2025 con un número medio de empleados de **1.550* empleados** y tiene como uno de sus activos más importantes al equipo humano con el que cuenta, es decir, las personas que componen el Grupo. Por ello, se persigue como uno de los objetivos estratégicos prioritarios tener siempre el mejor equipo. Nuestros empleados están ubicados en las Islas Canarias. Todo ello se coadyuva mediante el desarrollo y aplicación de los siguientes principios:

- Trabajar con un equipo humano con el que se genere y mantenga relaciones de mutua confianza y respeto.
- Construir un entorno favorable de relaciones laborales basado en la igualdad de oportunidades, la no discriminación, diversidad, seguridad y transparencia.
- Fomentar el desarrollo de las competencias y el desarrollo personal de los recursos humanos.
- Participar y contribuir de manera eficaz en la mejora de la calidad de vida de nuestros empleados, sus familias y la sociedad en general, vinculando igualmente en procesos de desarrollo e impulso a clientes, proveedores, contratistas, administración y la comunidad en general.
- Garantizar el respeto a los derechos humanos fundamentales, rechazando cualquier práctica que vulnere la dignidad individual o colectiva.
- Cumplir con los requisitos legales aplicables y con otros requisitos relacionados con aspectos Sociales y Laborales derivados de las actividades de la empresa.

En el Grupo Fred. Olsen se ha producido una transformación en las formas de trabajo, evolucionando hacia un modelo de organización *agile*, en el que los equipos son directamente responsables de lo que hacen, construyen todo desde el *feedback* del cliente y están enfocados en la entrega de las soluciones que mejor satisfagan las necesidades actuales y futuras de los clientes.

Por otro lado, Fred. Olsen entiende la cultura corporativa como el conjunto de valores, creencias, políticas, prácticas y conductas que son compartidas por las personas de la Organización y que generan unos rasgos de identidad propios de esta Compañía.

**Nota aclaratoria sobre el número medio de empleados: El número medio de empleados recogido en este Estado de Información No Financiera (1.550 empleados) se ha calculado a partir de las bases de datos internas de nómina, considerando el promedio anual prorrateado sobre los 12 meses del ejercicio completo. Este enfoque refleja de forma ajustada la presencia efectiva de empleados a lo largo del año, incluyendo las nuevas incorporaciones de unidades de negocio que han iniciado su actividad durante el ejercicio.*

INDICADORES DE EMPLEO Y RETRIBUCIÓN

En relación con la información sobre plantilla, los datos correspondientes al ejercicio 2025 se han calculado tomando como base la nómina acumulada del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025. A partir de los días efectivamente cotizados, se ha determinado la plantilla media del ejercicio, cuyos resultados se presentan en los cuadros siguientes.

El mismo criterio metodológico se ha aplicado para la elaboración de los cuadros salariales, con el fin de mantener la homogeneidad y coherencia en el tratamiento de la información.

La plantilla media consolidada de la Compañía se presenta a continuación:

DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO		
Sexo	2025	2024
Mujer	555	475
Varón	995	826
Total general	1.550	1.301

DISTRIBUCIÓN POR EDAD		
Agrupación Edad	2025	2024
01. < Ó =25	83	52
02. 26 a 30	162	121
03. 31 a 35	229	196
04. 36 a 40	197	145
05. 41 a 45	213	183
06. 46 a 50	226	212
07. 51 a 55	225	207
08. 56 a 60	144	129
09. 61 a 65	65	51
10. > ó = 66	6	4
Total general	1.550	1.301

DISTRIBUCIÓN POR ZONA GEOGRÁFICA		
Nombre País	2025	2024
AFGANISTÁN	1,00	0,89
ALEMANIA	4,00	3,18
ARGENTINA	6,04	1,67
BÉLGICA	2,59	1,83
BRASIL	0,28	-
BULGARIA	1,00	1,00
CABO VERDE	0,99	1,00
CHECA, REPÚBLICA	2,00	2,00
CHILE	-	-
COLOMBIA	8,35	2,40
CUBA	11,33	6,54
ESLOVENIA	1,24	0,38
ESPAÑA	1.459,40	1.247,26
FRANCIA	3,78	3,00
GAMBIA	1,76	
GRECIA	1,00	1,00
GUINEA	-	-
HOLANDA - PAISES	2,00	2,00
HUNGRÍA	-	-
ITALIA	6,53	4,00
KENIA	0,30	-
LIBERIA	0,15	1,00
MARRUECOS	3,48	2,29
MAURITANIA	1,53	2,00
MÉJICO	1,00	1,00
NORUEGA	2,00	2,00
PARAGUAY	0,17	0,06
PERÚ	1,41	0,04
POLONIA	0,95	0,54
PORTUGAL	2,09	2,08
REINO UNIDO	1,00	1,00
RUMANIA	1,43	1,24
SUECIA	-	0,02
URUGUAY	2,47	1,68
VENEZUELA	18,71	8,14
Total general	1.550,00	1.301,24

DISTRIBUCIÓN POR CLASIFICACIÓN PROFESIONAL			
Categoría Profesional	Sexo	2025	2024
Administrativos	Mujer	144	136
	Varón	76	66
Total Administrativos		219	202
Alumnos Flota	Mujer	4	3
	Varón	10	7
Total Alumnos Flota		14	10
Directivos	Mujer	2	2
	Varón	5	5
Total Directivos		7	7
Operarios	Mujer	406	334
	Varón	904	748
Total Operarios		1.310	1.082
Total general		1.550	1.301

DISTRIBUCIÓN POR MODALIDAD DE CONTRATO		
Contratación	2025	2024
Temporales	141	129
Indefinidos	1.409	1.172
Total general	1.550	1.301
Jornada	2025	2024
Completa	1.494	1.241
Parcial	56	60
Total general	1.550	1.301

PROMEDIO ANUAL CONTRATOS INDEFINIDOS Y TEMPORALES SEGÚN CLASIFICACIÓN PROFESIONAL			
Contratación (Fijo o Eventual)	Categoría Profesional	2025	2024
Temporales	Administrativos	16	14
	Alumno Flota	14	10
	Operarios	111	104
Total Temporales		141	129
Indefinidos	Administrativos	203	188
	Directivos	7	7
	Operarios	1.199	978
Total Indefinidos		1.409	1.172
Total general		1.550	1.301

PROMEDIO ANUAL CONTRATOS INDEFINIDOS Y TEMPORALES SEGÚN GÉNERO Y GRUPO DE EDAD				
Contrato (Fijo o Eventual)	Sexo	Agrupación edad	2025	2024
Temporal	Mujer	01. < Ó =25	17	12
		02. 26 a 30	12	13
		03. 31 a 35	8	10
		04. 36 a 40	9	8
		05. 41 a 45	9	8
		06. 46 a 50	2	6
		07. 51 a 55	3	2
		08. 56 a 60	-	1
		09. 61 a 65	-	-
		10. > ó = 66	-	-
	Total Mujer		60	59
	Varón	01. < Ó =25	21	11
		02. 26 a 30	18	18
		03. 31 a 35	16	17
		04. 36 a 40	9	9
		05. 41 a 45	9	8
		06. 46 a 50	4	3
		07. 51 a 55	2	2
		08. 56 a 60	1	1
09. 61 a 65		1	-	
10. > ó = 66		-	-	
Total Varón		81	70	
Total Temporales		141	129	
Indefinidos	Mujer	01. < Ó =25	18	10
		02. 26 a 30	47	33
		03. 31 a 35	68	55
		04. 36 a 40	56	45
		05. 41 a 45	69	60
		06. 46 a 50	84	82
		07. 51 a 55	72	69
		08. 56 a 60	56	48
		09. 61 a 65	23	13
		10. > ó = 66	2	2
	Total Mujer		495	416
	Varón	01. < Ó =25	27	19
		02. 26 a 30	85	57
		03. 31 a 35	136	114
		04. 36 a 40	123	84
		05. 41 a 45	126	108
		06. 46 a 50	136	121
		07. 51 a 55	148	134
		08. 56 a 60	87	79
09. 61 a 65		41	38	
10. > ó = 66		4	2	
Total Varón		914	756	
Total Indefinidos		1.409	1.172	
Total general		1.550	1.301	

PROMEDIO ANUAL CONTRATOS A TIEMPO COMPLETO Y PARCIAL SEGÚN GÉNERO Y EDAD				
Tipo de parcialidad	Sexo	Agrupación edad	2025	2024
Tiempo completo	Mujer	01. < Ó =25	34	21
		02. 26 a 30	53	40
		03. 31 a 35	72	53
		04. 36 a 40	59	48
		05. 41 a 45	69	61
		06. 46 a 50	84	82
		07. 51 a 55	74	70
		08. 56 a 60	55	49
		09. 61 a 65	23	13
		10. > ó = 66	2	2
	Total Mujer		523	438
	Varón	01. < Ó =25	44	28
		02. 26 a 30	99	70
		03. 31 a 35	147	126
		04. 36 a 40	128	91
		05. 41 a 45	132	112
		06. 46 a 50	140	123
		07. 51 a 55	149	135
		08. 56 a 60	88	80
09. 61 a 65		41	37	
10. > ó = 66		4	2	
Total Varón		971	803	
Total Tiempo		1.494	1.241	
Tiempo parcial	Mujer	01. < Ó =25	2	1
		02. 26 a 30	7	6
		03. 31 a 35	5	13
		04. 36 a 40	6	5
		05. 41 a 45	9	6
		06. 46 a 50	2	6
		07. 51 a 55	1	1
		08. 56 a 60	1	-
		09. 61 a 65	-	-
		10. > ó = 66	-	-
	Total Mujer		32	38
	Varón	01. < Ó =25	4	3
		02. 26 a 30	4	5
		03. 31 a 35	6	6
		04. 36 a 40	5	2
		05. 41 a 45	3	4
		06. 46 a 50	-	1
		07. 51 a 55	1	1
		08. 56 a 60	-	-
09. 61 a 65		1	1	
10. > ó = 66		-	-	
Total Varón		24	23	
Total Tiempo parcial		56	60	
Total general		1.550	1.301	

NÚMERO DESPIDOS SEGÚN GÉNERO Y GRUPO DE EDAD			
Sexo	Agrupación edad	2025	2024
Mujer	01. < Ó =25	2	1
	02. 26 a 30	0	1
	03. 31 a 35	1	-
	04. 36 a 40	1	1
	05. 41 a 45	1	2
	06. 46 a 50	2	3
	07. 51 a 55	0	1
	08. 56 a 60	-	-
	09. 61 a 65	-	-
	10. > ó = 66	-	-
Total Mujer		7	9
Varón	01. < Ó =25	1	
	02. 26 a 30	2	1
	03. 31 a 35	1	1
	04. 36 a 40	1	3
	05. 41 a 45	5	3
	06. 46 a 50	1	2
	07. 51 a 55	3	4
	08. 56 a 60	1	4
	09. 61 a 65	-	-
	10. > ó = 66	-	-
Total Varón		15	18
Total general		22	27

NÚMERO DESPIDOS SEGÚN CLASIFICACIÓN PROFESIONAL		
Categoría Profesional	2025	2024
Administrativo/a	3	5
Directivo/a.	-	1
Operarios	19	21
Total general	22	27

REMUNERACIONES

A continuación, se detallan las remuneraciones medias de las personas de Fred. Olsen:

REMUNERACIÓN MEDIA SEGÚN GÉNERO		
Sexo	2025	2024
Mujer	30.936	30.179
Varón	40.559	39.619

REMUNERACIÓN MEDIA SEGÚN GRUPO DE EDAD		
Agrupación edad	2025	2024
01. < 25	26.682	25.691
02. 26 a 30	33.077	30.226
03. 31 a 35	36.286	33.538
04. 36 a 40	36.540	34.153
05. 41 a 45	38.238	37.238
06. 46 a 50	39.112	38.016
07. 51 a 55	39.798	39.936
08. 56 a 60	41.384	42.325
09. 61 a 65	35.987	35.594
10. > 66	130	26.794
Total general	37.113	36.187

REMUNERACIÓN MEDIA SEGÚN CLASIFICACIÓN PROFESIONAL		
Categoría Profesional	2025	2024
Administrativos	38.195	38.056
Alumno Flota	18.018	17.526
Directivos	185.004	196.292
Operarios	36.345	34.992
Total general	37.113	36.187

Datos remuneraciones medias. En el cuadro anterior se han tenido en cuenta todos aquellos empleados que han prestado servicios durante los ejercicios 2025 y se encuentran en activo a fecha de cierre del ejercicio 2025.

Brecha salarial, remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la Sociedad.

REMUNERACIÓN MEDIA SEGÚN CLASIFICACIÓN PROFESIONAL Y POR GÉNERO 2025				
Categoría Profesional	Mujer	Varón	% Brecha Salarial	Remuneración Media Varón + Mujer
Administrativos	34.597	45.028	23,17%	38.195
Alumno Flota	18.487	17.854	-3.54%	18.018
Directivos	123.707	209.523	40.96%	185.004
Operarios	29.293	39.511	25,86%	36.345
Media general	30.936	40.559	23,73%	37.113

Fred. Olsen se rige por el principio de igualdad retributiva entre hombres y mujeres para puestos de igual valor. La política salarial de la empresa se articula a través de las tablas salariales recogidas en los convenios colectivos y/o pactos salariales vigentes, y se actualiza conforme a lo en ellos establecido, lo que garantiza la objetividad y transparencia del sistema retributivo.

Remuneración media de los consejeros, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo.

REMUNERACIÓN MEDIA CONSEJEROS 2025				
Categoría Profesional	Mujer	Varón	% Brecha Salarial	Remuneración Media Varón + Mujer
Presidente		85.000	0,00%	85.000
Vocal	50.000	50.000	0,00%	50.000

**Nota aclaratoria sobre la remuneración media: La remuneración media se ha calculado sobre el total de devengos brutos del ejercicio 2025, excluyendo indemnizaciones por fin de contrato, manutención y jubilación, tomando como base los datos de nómina acumulada del período.*

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

CONVENIO	CENTRO DE TRABAJO	ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO
TIERRA_OO.CC.	ADMON. CENTRAL CONSIG. TFE ADMON. CENTRAL TRANSITARIA TFE OFICINA PUERTO LA LUZ (TRANSITARIA GC) ADMINISTRACION CENTRAL ADMINISTRACION CENTRAL HJT ADMINISTRACION CENTRAL LÍNEAS ALMACEN EL ROSARIO	7 meses al año se trabajan 35 horas semanales y los 5 meses restantes a razón de 39 horas semanales. De lunes a viernes en jornada continuada.
TIERRA	BAZAR HOTEL JARDÍN TECINA ESTACION DE GUAGUAS HOTEL JARDIN TECINA OFICINA DE AGAETE OFICINA DE CORRALEJO OFICINA DE MORROJABLE OFICINA DE PLAYA BLANCA OFICINA LOS CRISTIANOS OFICINA LUIS MOROTE 4 OFICINA PUERTO DE LA LUZ OFICINA PUERTO LA LUZ (COMERCIALES) OFICINA PUERTO LA LUZ (TRANSITARIA GC) OFICINA S. SEBASTIAN LA GOMERA OFICINA S/C TFE. OFICINA SC DE LA PALMA OFICINA VALVERDE	1662 horas anuales, distribuidas en turnos de trabajo regulares de una semana de trabajo y otra de descanso.
FLOTA	BUQUE BAHIA CARGO BUQUE BAJAMAR EXPRESS BUQUE BAÑADEROS EXPRESS BUQUE BARLOVENTO EXPRESS BUQUE BENCHIJIGUA EXPRESS BUQUE BENCHI EXPRESS BUQUE BENCOMO EXPRESS BUQUE BENTAGO EXPRESS BUQUE BENTAYGA CARGO BUQUE BETANCURIA EXPRESS BUQUE BOCAYNA EXPRESS BUQUE BUGANVILLA BUQUE BUGANVILLA EXPRESS	1720 anuales, distribuidas en turnos de trabajo regulares de una semana de trabajo y una semana de Descanso y dependiendo de la acumulación de jornadas se puede llegar a realizar 1 día de trabajo y 2 de descanso, o bien una semana de trabajo y dos de descanso.
PACTO HJT LAS ROSAS HOSTELERÍA	CONSIGNA HJT LOS CRISTIANOS CONTRUCCIÓN GOMERA GOLF DE LA GOMERA HOTEL JARDIN TECINA RESTAURANTE LAS ROSAS REST. LAGUNA GRANDE	40 horas semanales de trabajo distribuidas en 5 días de trabajo y 2 de descanso.
DIRECCIÓN	ADMINISTRACION CENTRAL ADMINISTRACION CENTRAL HJT ADMINISTRACION CENTRAL LÍNEAS HOTEL JARDIN TECINA	7 meses al año se trabajan 35 horas semanales y los 5 meses restantes a razón de 39 horas semanales. De lunes a viernes en jornada continuada.

CONCILIACIÓN

En cuanto a la implantación de medidas destinadas a facilitar el **disfrute de la conciliación** y fomentar el ejercicio corresponsable por parte de ambos progenitores, los Convenios de Tierra y Flota, así como el Pacto bilateral en el Hotel Jardín Tecina, recogen la previsión de que la Comisión de Igualdad estudiará en cada momento que se fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos, con ausencia de cualquier tipo de discriminación por razón de sexo, ya sea de carácter salarial, por acoso sexual, de trato desfavorable por embarazo o maternidad, o cualquier otra discriminación directa o indirecta.

DESCONEXIÓN DIGITAL

Fred. Olsen pone en relieve el derecho de sus trabajadores a no responder y a la desconexión laboral. Sin embargo, en determinados estamentos de esta, existe la herramienta llamada “fuerza mayor”, con la que se establece, y siempre dentro de un marco de acuerdo mutuo, la necesidad de atender determinadas situaciones que, por causas extraordinarias o de urgencia/emergencia, se pudieran dar.

Damos cumplimiento a lo estipulado en la Directiva Europea 2003/88/CE, así como a resoluciones judiciales sobre esta cuestión y resto de normativa reguladora de aplicación.

ABSENTISMO

Las horas de absentismo registradas en 2025 se refieren de forma general a ausencias causadas por enfermedad, accidente laboral, permisos de maternidad/paternidad o bajas por riesgo de embarazo.

HORAS DE AUSENCIA				
Hrs/Año/Empleado	Enfermedad	Accidente	MAT/PAT/RIESG	Total Horas
1662 (Personal de Tierra)	25.275	2.348	2.699	30.322
1720 (Personal de Flota)	59.320	15.255	17.745	92.320
1800 (Personal de La Gomera)	83.132	8.778	2.526	94.436
Total general	167.727	26.381	22.970	217.078

EMPLEADOS/AS AUSENTES TODO EL AÑO				
Área Empleado	Enfermedad	Accidente	MAT/PAT/RIESG	Total
Personal de Tierra	15	1	2	18
Personal de Flota	35	9	10	54
Personal de La Gomera	46	5	1	52
Total general	96	15	13	124

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Dispone la empresa de un órgano específico de Prevención de Riesgos Laborales, que, aunque funcionalmente se encuentra integrado en el Departamento de RRHH, reporta directamente al Director General y, en su caso, tiene acceso al Consejo de Administración.

Al margen de este, en el Departamento de Líneas Marítimas se dispone de un área específica de seguridad, que vela por el cumplimiento permanente de toda la normativa de seguridad marítima, tanto nacional como internacional. Nuestra estructura corporativa garantiza una total coordinación entre estas áreas y el área de formación.

Relación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales desagregado por género:

Tipo de accidente	Varón	Mujer	Total
Accidentes con baja	61	41	102
Accidentes sin baja	49	21	70
Total general	110	62	172

Nota: en la tabla se excluyen los accidentes “in itinere”, siendo estos 4 hombres y 2 mujeres con baja laboral.

RELACIONES SOCIALES

Por lo que se refiere a la organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociación con los mismos, los Convenios de Tierra y Flota, así como el Pacto bilateral en el Hotel Jardín Tecina, recogen todas las previsiones obligatorias en relación con la Comisión Paritaria, su definición, su estructura, sus funciones, etc.

Datos sobre el porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo:

PLANTILLA 2025		
Personal con Convenio	1.525	98,34%
Personal sin Convenio	26	1,66%
Total general	1.550	100%

El Staff sin Convenio corresponde al promedio de trabajadores del 2025, a los que se les aplica el Estatuto de los Trabajadores.

FORMACIÓN

La formación continua de nuestra plantilla forma parte de las políticas anuales que pone en marcha la Sociedad. La retroalimentación de los conocimientos adquiridos sobre el desempeño de los trabajos y el resto de los miembros del equipo aportan valor añadido y generan sinergias en la compañía. Esta es la principal razón por la que Fred. Olsen establece ambiciosos planes de formación anuales.

Horas de formación desagregadas por género y categoría profesional en 2025:

Nº HORAS/CATEGORIA PROFESIONAL TOTAL			
Categorías Profesionales	Varón	Mujer	Total horas
Operarios/as	13.226	3.488	16.714
Administrativos/as	311	680	991
Directivos/as	52	2	54
Total general	13.589	4.170	17.759

IGUALDAD Y DISCRIMINACIÓN

Mediante la **Ley Orgánica 3/2007 para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres**, nacen los Planes de Igualdad como instrumento de obligado cumplimiento para empresas de más de 250 trabajadores. Dentro de dicho marco normativo y en concreto, en lo fundamentado en su art. [45.2](#), Fred.Olsen promovió la adopción de medidas a favor de la igualdad en la empresa, negociando con la Representación Legal de los Trabajadores el Plan de Igualdad, el cual acompañó del Protocolo de Acoso y Política de Igualdad.

El 22 de abril del 2021 se firmó el **II Plan de Igualdad**, en el seno de la Comisión Paritaria de Negociación, con el objeto de seguir avanzando en materia de igualdad y adaptarlo a las normas que persiguen dotar de efectividad al principio de igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres, como son el [Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo](#), [Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre](#) y [Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre](#).

Nuestro Plan de Igualdad se rige por los siguientes principios:

- **Universalidad:** Diseñado para todas las personas que trabajen en la Compañía.
- **Transversalidad de género:** Adoptada como uno de los principios rectores y una estrategia para hacer efectiva la igualdad entre hombres y mujeres.
- **Naturaleza correctora y preventiva:** Eliminando cualquier tipo de discriminación por razón de sexo.
- **Compromiso corporativo:** Uso de los recursos humanos y materiales para su implantación, seguimiento y evaluación.
- **Participación y diagnóstico:** principio y herramienta de trabajo compartido de todas las partes.
- **Consenso y corresponsabilidad social:** Aplicados en todas las facetas del proceso: negociación, desarrollo y evaluación de las medidas.

En consecuencia, se ha negociado el **Protocolo de Prevención y de Actuación contra el acoso laboral, sexual y/o por razón de sexo u otra causa discriminatoria en el trabajo**, donde tanto la Compañía como la Representación Legal de los Trabajadores y Trabajadoras han establecido un nivel de **Tolerancia CERO** ante cualquier tipo de comportamiento calificado como acoso laboral, sexual y/o por razón de sexo, tanto entre su equipo humano, como de clientes o clientas hacia sus trabajadores y trabajadoras, y de cualquier persona que actué como colaborador y/o cómplice.

Por otra parte, se ha desarrollado una **Guía para la protección integral de Mujeres Víctimas de Violencia de Género**, cuyo objeto principal es sensibilizar a través de su difusión al personal de la empresa contra cualquier acto de violencia física y psicológica que, como manifestación de desigualdad y discriminación por razón de sexo, ejerce un hombre sobre una mujer; incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad.

Asimismo, el **Código de Ética y Conducta Empresarial**, así como determinados **artículos de los convenios colectivos** aplicables en la compañía, recogen expresamente el compromiso de crear y mantener un entorno laboral en el que se respete la **dignidad y la libertad sexual** de todas las personas trabajadoras. En particular, el artículo 34 del Convenio Colectivo de Tierra y el artículo 49 del Convenio Colectivo de Flota recogen expresamente este compromiso, mientras que el artículo 8 de ambos convenios establece la constitución de una **Comisión de Igualdad**, regulando su composición y forma de actuación. Adicionalmente, distintos artículos de los convenios colectivos contienen referencias relacionadas con estas materias, entre los que destacan los siguientes:

CONVENIO COLECTIVO OFICINAS

- > Art. 14º: Ascensos
- > Art. 18º: Licencias
- > Art. 21º: Excedencias
- > Art. 32º: Faltas y sanciones
- > Art. 39º: Natalidad
- > Art. 40º: Ayuda escolar
- > Art. 45º: Plan de igualdad y promoción frente al acoso
- > Art. 46º: Teletrabajo
- > Art. 47º: Desconexión Digital

CONVENIO COLECTIVO FLOTA

- > Art. 26º: Licencias
- > Art. 28º: Excedencias
- > Art. 36º: Maternidad y Paternidad
- > Art. 46º: Faltas y sanciones
- > Art. 39º: Natalidad
- > Art. 49º: Acoso

CONVENIO SECTORIAL HOSTELERÍA

- > Art. 21º: Normas de ascenso
- > Art. 31º: Licencias por Maternidad
- > Art. 39º: Comisión Paritaria sobre Prevención del Acoso y para la Igualdad de Oportunidades

No podemos olvidarnos que nuestra compañía está mayoritariamente representada dentro del **sector marítimo**, donde según la OMI, **las mujeres representan tan solo el 2% de los 1.2 millones de los marinos** y el 94% de las mujeres que se dedican a las carreras marítimas, trabajan en el sector de los cruceros. Dentro de esta industria, históricamente dominada por hombres, se ha estado haciendo un esfuerzo para ayudar a avanzar y apoyar a las mujeres para que logren una representación que se ajuste a las expectativas del siglo XXI, apoyando la participación de las mujeres, tanto en puestos basados en tierra como a bordo.

Con este foco desarrollamos un programa de medidas y acciones para impulsar y equilibrar la presencia de géneros infrarrepresentados en nuestra empresa, **#Mujeresconrumbo**, siendo las principales medidas y acciones:

- Acciones positivas en selección, promoción y contratación de puestos infrarrepresentados.
- Acciones de formación.
- Acciones de sensibilización y concienciación.
- Acciones para dar visibilidad a nuestro equipo humano y a las profesiones de sector marítimo, trabajando desde la base.

En Fred.Olsen, la mujer representa el **38% de la plantilla de la Flota**. Cabe destacar, que desde el año 2014, hemos pasado de 36 a **651 mujeres**, lo que supone un incremento del **1.808%**.

Continuando con nuestro compromiso en la igualdad, con el objeto de darle cumplimiento al [Real Decreto 1026/2024, de 8 de octubre](#), por el que se desarrolla el conjunto planificado de las medidas para la igualdad y no discriminación de las personas **LGTBIQ+**, en las empresas, se firma en junio sendas adendas para los colectivos de flota y tierra, que desarrolla la citada Ley, conteniendo un conjunto planificado de medidas para garantizar la igualdad y no discriminación de las personas **LGTBIQ+**. La presente Adenda pasa a formar parte integrante e inseparable del Convenio colectivo. A continuación, se resumen las principales disposiciones:

- **Igualdad de Trato y No Discriminación:** La empresa se compromete a respetar la igualdad de trato y a erradicar la discriminación de las personas **LGTBIQ+**, abarcando orientación e identidad sexual, expresión de género y características sexuales.
- **Acceso al Empleo:** Los procesos de selección deben garantizar la igualdad de trato, eliminando estereotipos y priorizando la formación y la idoneidad para el puesto, con especial atención a las personas trans., se utilizarán criterios en los procedimientos de selección objetivos y neutros para evitar cualquier tipo de discriminación directa o indirecta.
- Las personas encargadas del reclutamiento/selección recibirán la formación necesaria que evite cualquier tipo de discriminación y sesgos inconscientes.
- **Clasificación y promoción profesional:** Los sistemas de clasificación y promoción profesional regularán criterios de forma que no conlleven aspectos discriminatorios directa o indirecta para las personas **LGTBIQ+**, basándose en elementos objetivos, entre otros los de cualificación, mérito y capacidad, garantizando el desarrollo de su carrera profesional en igualdad de condiciones.
- **Formación y Sensibilización:** Se incluyen módulos específicos sobre derechos **LGTBIQ+** en los planes de formación de la empresa, dirigidos a toda la plantilla, para promover la igualdad de trato y oportunidades, fomentando un lenguaje respetuoso con la diversidad.
- **Entornos Laborales Inclusivos:** la empresa se compromete a promover la diversidad en las plantillas, para crear entornos laborales seguros e inclusivos.
- **Protocolo de Actuación Frente al Acoso:** La empresa cuenta con un protocolo para prevenir, detectar y actuar frente al acoso por orientación sexual, identidad de género y expresión de género, el cual incluye el acoso **LGTBIQ+**. Este protocolo se aplica a todas las personas que trabajan en Fred Olsen S.A, así como a solicitantes de empleo, proveedores, clientes y visitas, informando y asesorando de los derechos que les asisten, y ofreciendo acompañamiento a las personas trabajadoras, garantizando una denuncia segura.
- **Permisos y Beneficios Sociales:** Se garantiza el acceso a permisos y beneficios sociales, sin discriminación, atendiendo a la realidad de las familias diversas.
- **Régimen Disciplinario:** Se tipifican conductas discriminatorias como faltas leves, graves o muy graves, con las sanciones correspondientes.

07. HUELLA SOCIAL

ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

La accesibilidad universal forma parte del compromiso de Fred. Olsen con la igualdad de oportunidades y la no discriminación. Nuestro objetivo es facilitar el acceso y la utilización de sus instalaciones y servicios en condiciones de seguridad, autonomía y comodidad a todos los pasajeros.

Resultado y herramienta para cumplir con este compromiso es la [certificación del sistema de gestión de la accesibilidad](#). Este sistema y su certificación ayuda a evaluar y mejorar de forma continua tanto la operativa y procedimientos, como las instalaciones, medios, canales de comunicación e información disponible. Gracias a este enfoque, en el ejercicio 2025, las reclamaciones por motivos de accesibilidad representan tan solo el 1,07% del total de quejas recibidas.



Desde 2021 hasta la fecha, se han ido incorporando nuevas líneas y buques a esta certificación, estando incluidas actualmente el total de los servicios vinculados a las naves de pasaje de gran velocidad dedicadas al transporte interinsular de pasajeros en Canarias.

Trabajamos para procurar un servicio totalmente **accesible desde la fase de diseño, y en caso de ser necesario se realizan adaptaciones** que permitan el acceso a los servicios y salvando posibles barreras.

Sin embargo, el **servicio de acompañamiento o asistencia especial es la medida de adaptación más importante, cualquier pasajero puede solicitarla en el momento de la adquisición del billete**. En todos los buques de pasaje se cuenta con un protocolo de atención accesible y personal formado.

MEDIDAS EXISTENTES EN NUESTRAS INSTALACIONES

- > Aseo adaptado
- > Asientos para transferencia
- > Espacios cardioprottegidos
- > Señalética accesible
- > Panel de bienvenida y tarjetas braille
- > Plazas adaptadas de aparcamiento para el acceso a bordo
- > Recorrido accesible con silla de ruedas (rampas/ascensor)
- > Menús para diferentes tipos de dietas
- > Bucles y mostrador bajo en oficinas de terminal
- > Bucles magnéticos en los puntos de atención de buques (cafeterías/tiendas)

CANALES DE COMUNICACIÓN

- > La atención a través de nuestro call center, web, señalización y oficinas ha sido pensada para que sea accesible para todos nuestros clientes.



Información adicional disponible en nuestra [página web](#)

| APOYO A LAS INICIATIVAS CON IMPACTO SOCIAL POSITIVO

Actualmente, Fred. Olsen desarrolla proyectos o acciones de apoyo con relación a los objetivos y temáticas de Naciones Unidas, a través de la colaboración con diferentes instituciones de ámbito local y regional, como son:

- Apoyo a proyectos de investigación, diagnóstico y atención integral a personas con síndrome STXBP1 y sus familias, con Fundación **Lukiss**.
- Asociación Nacional del Síndrome de Ehlers Danlos e Hiperlaxitud (**ANSEDH**).
- Asociación de Enfermedades Raras **D'Genes**.
- Ayuda a niños/as y adolescentes de riesgo, con Fundación **ANAR**.
- Limpiezas de playas con voluntarios y concienciación, con **Terramare**.
- Asociación **KAIRÓS**.
- Fundación Humanitaria de los **Rotarios Españoles**.
- Fundación **Guardia Civil**.

Nuestra participación como firmantes del Pacto Mundial es constante referencia en todos aquellos eventos que se organizan y en el que somos invitados a participar. En nuestra web corporativa y a través de las redes sociales, se han hecho varias publicaciones con el fin de difundir la iniciativa:

- Se ha hecho difusión del Pacto Mundial entre nuestros colaboradores, proveedores, y grupos de interés en general, animándolos a participar en esta iniciativa.
- Se hace constante referencia a la colaboración que es posible realizar en materia social por parte de los grupos de interés, proporcionando información sobre iniciativas y proyectos sociales que puedan ser de interés y conminándoles a participar más allá del cumplimiento legal.

La entidad está abierta a cualquier tipo de colaboración con el fin de impulsar los principios en su ámbito de actuación, acorde a su capacidad y estructura. La escasa participación de empresas locales dificulta la necesaria colaboración inter-empresarial para desarrollar actividades de interés en la materia.

| CONTRATACIÓN RESPONSABLE

Fred. Olsen orienta su gestión hacia criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica, con el objetivo de minimizar los impactos asociados a su actividad y contribuir al desarrollo del entorno en el que opera. Para ello, la organización se apoya en sistemas de gestión certificados y en la mejora continua de sus procesos.

La relación con los proveedores constituye un elemento relevante para el mantenimiento de la calidad del servicio y la gestión de los impactos derivados de la actividad. En este marco, la compañía promueve prácticas de contratación responsable, priorizando proveedores que cumplen con la normativa aplicable y que incorporan buenas prácticas en materia laboral, ambiental y de gobernanza. Asimismo, se informa a los proveedores sobre los compromisos de la organización en materia de sostenibilidad, incluida su adhesión al Pacto de las Naciones Unidas.

La mayor parte de los proveedores con los que opera la compañía se encuentran en el ámbito nacional, lo que implica su sujeción al marco normativo español en materia laboral y de protección de derechos fundamentales.

Con el fin de asegurar el cumplimiento de estos principios en la cadena de suministro, la compañía dispone de procedimientos internos de control, seguimiento y evaluación de proveedores, que abarcan tanto la gestión operativa durante la prestación de los servicios como la revisión periódica de aquellos proveedores que, por su relevancia en la actividad, requieren un análisis específico de su desempeño.

GESTIÓN DE PROVEEDORES

La gestión de proveedores se articula a través de procedimientos internos y herramientas de control orientados a verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos, legales y ambientales establecidos por la organización:

- > **Coordinación de Actividades Empresariales (CAE):** Mediante una plataforma digital, se gestiona la documentación técnica y legal. Este control se aplica especialmente a proveedores críticos, como empresas instaladoras de sistemas de extinción o refrigeración, a los que se requiere la acreditación de certificados empresariales, autorizaciones para la manipulación de gases fluorados y certificaciones de calidad cuando resulta aplicable.
- > **Gestión ambiental en instalaciones:** Las actividades desarrolladas por proveedores en centros de trabajo de la compañía deben ajustarse a directrices específicas en materia de gestión de residuos, vertidos, emisiones, ruidos y manipulación de productos químicos, con el objetivo de prevenir impactos ambientales.
- > **Criterios ESG en Compras:** En los procesos de contratación se consideran criterios relacionados con el desempeño ambiental y social de las ofertas. Entre otros aspectos, se valoran elementos como durabilidad de los productos, reducción de emisiones, criterios de circularidad, accesibilidad o proximidad geográfica del proveedor.
- > **Cumplimiento normativo en materia de envases:** En aplicación de lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, se requiere que los proveedores de productos envasados indiquen su número de registro de productor en la documentación comercial correspondiente.

EVALUACIÓN ANUAL

La compañía desarrolla un procedimiento corporativo de evaluación anual dirigido a proveedores considerados críticos en función de criterios como el volumen de contratación, el impacto ambiental de su actividad o su incidencia en la seguridad operativa. Este proceso de debida diligencia comprende las siguientes fases:

1. **Notificación:** Se comunica formalmente al proveedor el inicio del proceso de evaluación. Paralelamente, se remite una encuesta voluntaria destinada a recoger su percepción sobre la gestión ambiental, social y empresarial de la organización, con el objetivo de fomentar la mejora continua en la relación con los colaboradores.
2. **Criterios de Análisis:** La evaluación técnica considera distintos ámbitos, entre ellos el compromiso del proveedor con la sostenibilidad, la gestión y calidad de la comunicación operativa, incluyendo aspectos de prevención de riesgos laborales y protección de datos, y el cumplimiento de requisitos contractuales y técnicos.
3. **Mejora Continua:** En caso de detectarse desviaciones o áreas de mejora, la compañía comunica los resultados al proveedor y, en coordinación con el área de Calidad, establece acciones correctivas y mecanismos de seguimiento orientados a mejorar el desempeño y garantizar la trazabilidad del proceso.

08. INFORMACIÓN FISCAL

La información sobre la Sociedad está perfectamente descrita en los diversos puntos tratados en este informe, salvo en lo que a la información fiscal se refiere, y para lo cual exponemos lo siguiente:

- Beneficios obtenidos país por país: La totalidad de los beneficios obtenidos por la Sociedad se han producido en España (véase nota 30 de la memoria de las cuentas anuales de 2025).
- Impuestos sobre beneficios pagados: El impuesto sobre beneficios pagado por la Sociedad se detalla en la Nota 27– Situación Fiscal de la Memoria de las Cuentas Anuales.
- Subvenciones públicas recibidas: Las subvenciones públicas recibidas por la Sociedad se muestran en la Nota 21– Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos de la Memoria de las Cuentas Anuales.
- Aportación a fundaciones/asociaciones sin ánimo de lucro: La aportación realizada por Fred. Olsen en el 2025 a Fundaciones/Asociaciones/Instituciones sin ánimo de lucro fue de 15.575,00€.

ANEXO: Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018

Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

CONTENIDO	CAPÍTULO	CRITERIO REPORTING GRI
MODELO DE NEGOCIO		
<u>Descripción del Modelo de Negocio</u>	01. MODELO DE NEGOCIO 04. CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y CONTROL INTERNO	GRI 102-1 GRI 102-2 GRI 102-5 GRI 102-16 GRI 102-18 GRI 102-20
<u>Presencia Geográfica</u>	01. MODELO DE NEGOCIO	GRI 102-3 GRI 102-4 GRI 102-6
<u>Objetivos y Estrategias</u>	03. GESTIÓN RESPONSABLE	GRI 102-15
<u>Principales factores y tendencias que afectan a la evolución futura</u>	03. GESTIÓN RESPONSABLE	GRI 102-15
Marco de Reporting utilizado	02. NORMATIVA APLICABLE EN MATERIA NO FINANCIERA	GRI 102-54 GRI 102-56
Análisis de Materialidad	03. GESTIÓN RESPONSABLE	GRI 102-40 GRI 102-42 GRI 102-44 GRI 102-46 GRI 102-47
CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL		
<u>Empleo</u>		
Número y distribución de empleados por país, sexo, edad y clasificación profesional	06. PERSONAS	GRI 102-7 GRI 102-8
Distribución de modalidades de contrato de trabajo y promedio anual por sexo, edad y clasificación profesional	06. PERSONAS	GRI 102-8
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	06. PERSONAS	GRI 401-1
Remuneraciones medias por sexo, edad y clasificación profesional	06. PERSONAS	GRI 405-1

Brecha salarial	06. PERSONAS	GRI 405-1
Remuneración media de consejeros y directivos	06. PERSONAS	GRI 405-1
Implantación políticas de desconexión laboral	06. PERSONAS	N/A
Porcentaje de empleados con discapacidad	06. PERSONAS	GRI 405-1
<u>Organización del trabajo</u>		
Organización del tiempo de trabajo	06. PERSONAS	GRI 401-3
Absentismo	06. PERSONAS	GRI 403-2
Medidas para facilitar la conciliación	06. PERSONAS	GRI 401-3
<u>Seguridad y Salud</u>		
Condiciones de seguridad y salud en el trabajo	06. PERSONAS	GRI 403-2
Indicadores de siniestralidad	06. PERSONAS	GRI 403-2
Enfermedades profesionales	06. PERSONAS	GRI 403-2 <i>No se han registrado casos de enfermedad profesional.</i>
<u>Relaciones Sociales</u>		
Organización del diálogo social	06. PERSONAS	GRI 403-1
Porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos por país	06. PERSONAS	GRI 102-41
Balance de los convenios en el campo de la seguridad y salud	06. PERSONAS	GRI 403-1
<u>Formación</u>		
Políticas implementadas en el campo de la formación	06. PERSONAS	GRI 404-2
Indicadores de formación	06. PERSONAS	GRI 404-1

<u>Accesibilidad universal personas con discapacidad</u>	06. PERSONAS	GRI 405-1
<u>Igualdad</u>	06. PERSONAS	GRI 405-1 GRI 405-2
CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES		
<u>Gestión ambiental</u>	05. MEDIOAMBIENTE	
<u>Medidas para prevenir la contaminación</u>	05. MEDIOAMBIENTE	GRI 305-1 GRI 305-6 GRI 305-7
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	05. MEDIOAMBIENTE	Políticas Medioambientales
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	05. MEDIOAMBIENTE	Políticas Medioambientales
<u>Economía circular, uso sostenible de los recursos y prevención de residuos</u>	05. MEDIOAMBIENTE	GRI 306-2
Consumo de materias primas	05. MEDIOAMBIENTE	Políticas Medioambientales
Consumo directo e indirecto de energía	05. MEDIOAMBIENTE	GRI 302-1
Consumo de agua	05. MEDIOAMBIENTE	GRI 303-1
Medidas para mejorar la eficiencia energética	05. MEDIOAMBIENTE	No se aporta dato cuantitativo
Uso de energías renovables	05. MEDIOAMBIENTE	GRI 302-1
<u>Cambio climático</u>	05. MEDIOAMBIENTE	Políticas Medioambientales
Emissiones de gases de efecto invernadero	05. MEDIOAMBIENTE	GRI 305-1 GRI 305-6 GRI 305-7
Medidas para adaptarse al cambio climático	05. MEDIOAMBIENTE	Políticas Medioambientales
Objetivos de reducción de gases de efecto invernadero	05. MEDIOAMBIENTE	Políticas Medioambientales Objetivos Medioambientales 2019 Retos Materiales

<u>Biodiversidad</u>	05. MEDIOAMBIENTE	
Medidas para preservar o restaurar la biodiversidad	05. MEDIOAMBIENTE	Políticas Medioambientales
Impactos causados por la actividad	05. MEDIOAMBIENTE	Políticas Medioambientales
INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS		
<u>Aplicación de procedimientos de debida diligencia</u>	04. CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y CONTROL INTERNO	GRI 102-16 GRI 102-17
<u>Medidas de prevención y gestión de posibles abusos cometidos</u>	04. CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y CONTROL INTERNO	GRI 102-16 GRI 102-17 GRI 412-2 GRI 406-1
<u>Denuncias por casos de vulneración de los derechos humanos</u>	04. CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y CONTROL INTERNO	GRI 102-17 GRI 406-1
<u>Promoción y cumplimiento de las disposiciones de la OIT</u>	04. CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y CONTROL INTERNO 07. HUELLA SOCIAL	GRI 102-16 GRI 408-1 GRI 409-1
INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO		
<u>Medidas para prevenir la corrupción y el soborno</u>	04. CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y CONTROL INTERNO	GRI 102-16 GRI 102-17
<u>Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales</u>	04. CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y CONTROL INTERNO	GRI 102-16 GRI 102-17
<u>Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro</u>	08. INFORMACIÓN FISCAL	GRI 201-1 GRI 201-4
COMPROMISO SOCIAL		
<u>Compromisos de las empresas con el desarrollo sostenible</u>	03. GESTIÓN RESPONSABLE 04. CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y CONTROL INTERNO 07. HUELLA SOCIAL	GRI 413-1
<u>Gestión responsable de la cadena de suministro</u>	07. HUELLA SOCIAL	GRI 408-1 GRI 409-1
<u>Gestión de la relación con los consumidores</u>	04. CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y CONTROL INTERNO	GRI 416-2
<u>Información fiscal y transparencia</u>	08. INFORMACIÓN FISCAL	GRI 201-1 GRI 201-4

Nota: Reglamento de Taxonomía (RT): No se facilita la información requerida por el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, así como los reglamentos delegados publicados a la fecha de emisión del presente informe: Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 y Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, al no encontrarse las actividades de las organizaciones objeto del mismo incluidas en el listado de actividades elegibles del citado RT.

FIRMANTES

Presidente (D. Almar Holtz)



Secretario no consejero (D. Andrés Marín Fernández de La Puente)



Vocal (D. Bart Koops)



Vocal (D. Theodorus Heemskerk)

